



# PERIÓDICO OFICIAL



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACIÓN

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021  
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. miércoles, 15 de abril de 2026 101

### SEGUNDA SECCIÓN INDICE

<b>Publicaciones Estatales</b>		<b>Página</b>
Pub. No. 1185-A-2026	Programa Institucional de la Secretaría de Finanzas 2025-2030.	1
Pub. No. 1186-A-2026	Programa Institucional del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas 2025-2030.	32
Pub. No. 1187-A-2026	Programa Institucional de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas 2025-2030.	47
Pub. No. 1188-A-2026	Programa Institucional del Instituto del Patrimonio del Estado 2025-2030.	63
Pub. No. 1189-A-2026	Programa Institucional del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía 2025-2030.	77
Pub. No. 1190-A-2026	Programa Institucional del Instituto Registral del Estado de Chiapas 2025-2030.	94
Pub. No. 1191-A-2026	Programa Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas 2025-2030.	111
Pub. No. 1192-A-2026	Programa Institucional del Instituto del Café de Chiapas 2025-2030.	128
Pub. No. 1193-A-2026	Programa Institucional de la Secretaría del Campo 2025-2030.	147
Pub. No. 1194-A-2026	Programa Institucional de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Pueblo 2025-2030.	184
Pub. No. 1195-A-2026	Programa Institucional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas 2025-2030.	217
Pub. No. 1196-A-2026	Programa Institucional de la Comisión Estatal de Simplificación Administrativa 2025-2030.	235



<b>Publicaciones Estatales:</b>		<b>Página</b>
Pub. No. 1197-A-2026	Programa Institucional de la Secretaría de la Frontera Sur 2025-2030.	250
Pub. No. 1198-A-2026	Programa Institucional del Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas 2025-2030.	275
Pub. No. 1199-A-2026	Programa Institucional del Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas 2025-2030.	290
Pub. No. 1200-A-2026	Programa Institucional de la Oficina de Convenciones y Visitantes (OCV) Chiapas 2025-2030.	307
Pub. No. 1201-A-2026	Programa Institucional de la Secretaría de Economía y del Trabajo 2025-2030.	322
Pub. No. 1202-A-2026	Programa Institucional del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas 2025-2030.	370
Pub. No. 1203-A-2026	Programa Institucional del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas 2025-2030.	394
Pub. No. 1204-A-2026	Programa Institucional de la Agencia Digital Tecnológica del Estado 2025-2030.	423
Pub. No. 1205-A-2026	Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH) 2025-2030.	450
Pub. No. 1206-A-2026	Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas 2025-2030.	486
Pub. No. 1207-A-2026	Programa Institucional de la Secretaría de Educación 2025-2030.	504
Pub. No. 1208-A-2026	Programa Institucional del Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas 2025-2030.	648
Pub. No. 1209-A-2026	Programa Institucional del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas 2025-2030.	669
Pub. No. 1210-A-2026	Programa Institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos 2025-2030.	696
Pub. No. 1211-A-2026	Programa Institucional de la Universidad Politécnica de Tapachula 2025-2030.	730
Pub. No. 1212-A-2026	Programa Institucional de la Secretaría General de Gobierno y Mediación 2025-2030.	762
Pub. No. 1213-A-2026	Programa Institucional del Archivo General del Estado 2025-2030.	795
Pub. No. 1214-A-2026	Programa Institucional del Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas 2025-2030.	811



Publicación No. 1210-A-2026



# **PROGRAMA INSTITUCIONAL 2025-2030**

INSTITUTO CHIAPANECO DE  
EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y  
ADULTOS



## ÍNDICE

Presentación.....	1
Introducción .....	2
Marco jurídico .....	3
Misión.....	4
Visión.....	5
Estructura organizacional .....	6
Presencia en las regiones del estado.....	6
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial .....	8
Diagnóstico .....	10
<i>Intervención pública</i> .....	10
Anexos.....	15
<i>Matriz de indicadores de las líneas de acción</i> .....	15
<i>Políticas transversales</i> .....	28
<i>Objetivos de la Agenda 2030</i> .....	29
Bibliografía .....	31
Glosario .....	31





Programa Institucional  
2025 - 2030

## Presentación

El presente documento denominado Programa Institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos es derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 y del Programa Sectorial de Educación, contiene: misión, visión, intervención pública en el ámbito de su competencia, indicadores de medición, metas sexenales distribuidas de forma anual, acorde a la Metodología del Marco Lógico; así como la atención respectiva a las políticas transversales y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El Programa Institucional es un documento de planeación estratégica que establece objetivos, proyectos y acciones para un periodo determinado, alineándose con sus metas a mediano plazo, con la misión y visión de la entidad.

El presente Programa Institucional está alineado a la política pública 2.1.1. Chiapas puede, alfabetización para el desarrollo humanista contenida en el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 y, en el Programa Sectorial de Educación 2025-2030; así como a la meta 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para lo cual se definen las líneas de acción que el Instituto desarrollará para contribuir al logro de las metas establecidas en materia de rezago educativo en cada uno de esos documentos rectores.

Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).- **Rúbrica.**

Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja) y coordinador de la política pública.- Cecilia concepción Sánchez Galindo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).- **Rúbricas.**





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

## Introducción

El Programa Institucional es un instrumento de planeación democrática que se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial, de acuerdo a las políticas públicas, objetivos, estrategias y líneas de acción emanados de cada uno de ellos.

Como parte de su concepción estratégica, el documento cimenta sus bases en el marco jurídico, así como en la misión y visión institucional, considerando la estructura organizacional para resaltar la presencia en las diversas regiones en que tiene presencia para cumplir sus objetivos.

De la misma forma, y a partir del objetivo y las estrategias del plan estatal de desarrollo, así como de las líneas de acción definidas durante el programa sectorial, se desarrolla el apartado de la intervención pública, considerando como base de medición un indicador objetivamente verificable, con sus programas y proyectos institucionales y sus respectivas metas sexenales anualizadas.

Finalmente, se realiza la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, así como la matriz de indicadores de líneas de acción y con las políticas transversales con las que se desarrollan acciones de forma indirecta.

Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja) y coordinador de la política pública.- Cecilia concepción Sánchez Galindo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).-**Rúbricas.**





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

## Marco jurídico

El Sistema Estatal de Planeación Democrática tiene un sustento jurídico que permite estructurar las disposiciones normativas a través de las cuales los organismos públicos deberán elaborar los programas institucionales que den cumplimiento a lo estipulado en el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030.

- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, artículo 20.
- Reglamento de la Ley de Planeación, artículo 15.
- Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales, Regionales, Especiales e Institucionales, artículos 46, 47, 48 y 49.
- Reglamento Interior del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, artículos 11 y 25 fracción VIII.

Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja) y coordinador de la política pública.- Cecilia concepción Sánchez Galindo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).-**Rúbricas.**





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

### Misión

Proporcionar condiciones y oportunidades educativas para que los jóvenes de 15 años o más y adultos en condiciones de rezago educativo inicien, continúen y concluyan su formación básica, desarrollen competencias para el trabajo, fortalezcan su sentido humano, ético, creativo y emprendedor, así como aumentar su capacidad de percepción y respuesta frente a los retos que plantea la vida contemporánea.

Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja) y coordinador de la política pública.- Cecilia concepción Sánchez Galindo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).-**Rúbricas.**





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

## Visión

Asegurar las oportunidades que posibiliten una formación básica de calidad tomando en cuenta intereses, necesidades y condiciones económicas y socio-culturales en que viven los jóvenes y adultos chiapanecos en situación de rezago educativo.

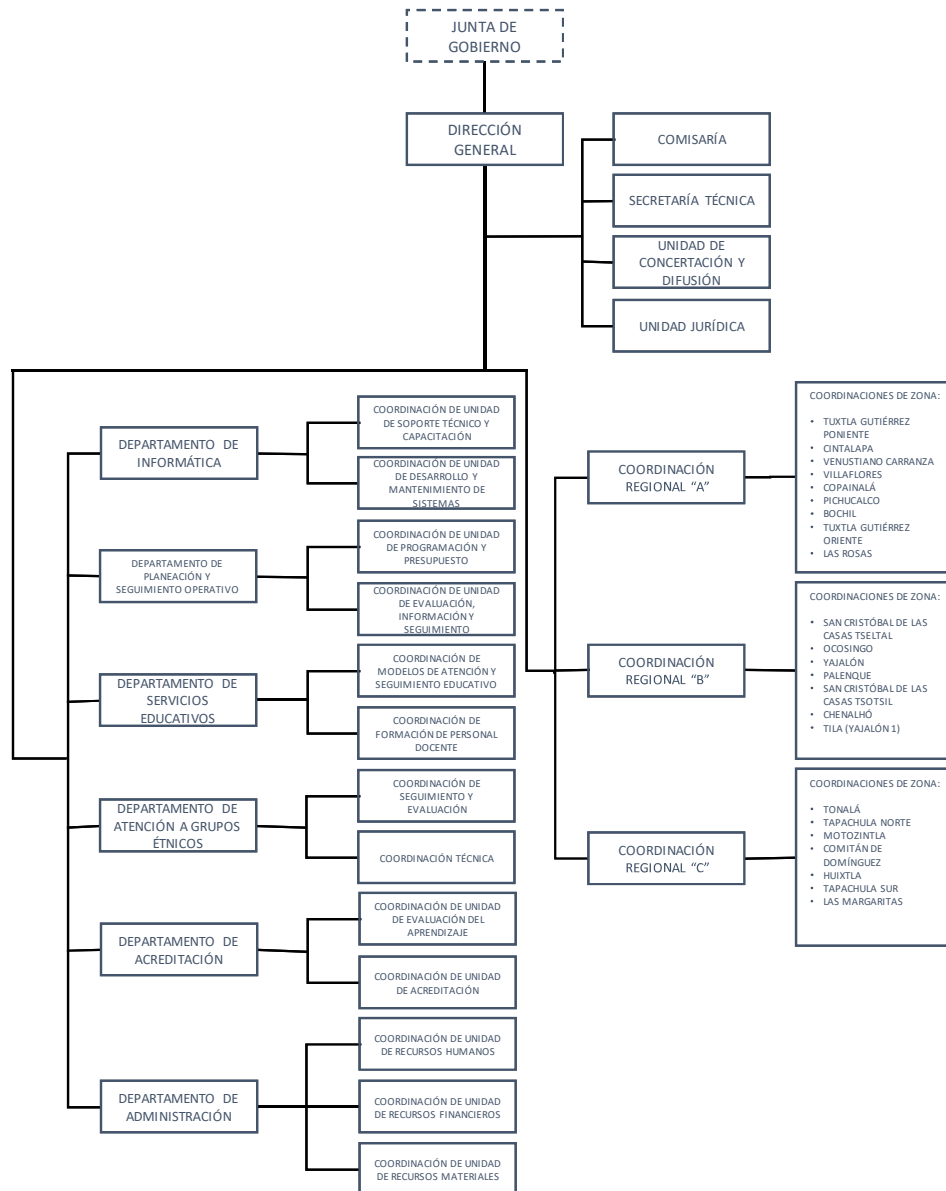
Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja) y coordinador de la política pública.- Cecilia concepción Sánchez Galindo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).-**Rúbricas.**





Programa Institucional  
2025 - 2030

Estructura organizacional



Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja) y coordinador de la política pública.- Cecilia concepción Sánchez Galindo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).-**Rúbricas.**

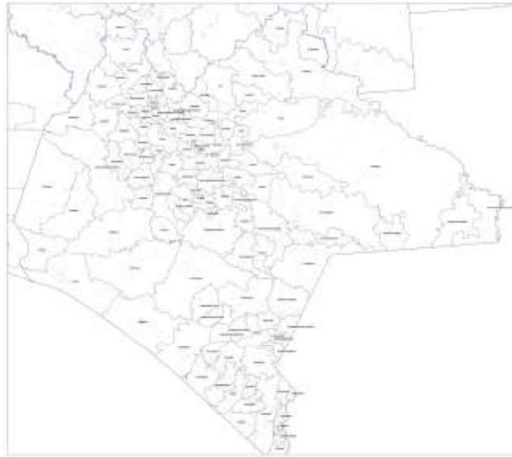




Programa Institucional  
2025 - 2030

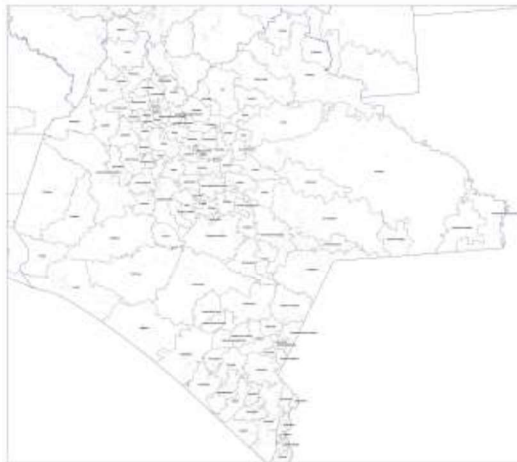
### Presencia en las regiones del estado

El Instituto ofrece servicios de educación básica a la población de 15 años y más en situación de rezago educativo en toda la Entidad, para lo cual ha ubicado de manera estratégica 03 Coordinaciones Regionales y 23 Coordinaciones de Zona:



#### Coordinaciones Regionales

- Tuxtla Gutiérrez
- San Cristóbal de las Casas.
- Tapachula.



#### Coordinaciones de Zona:

- Dos Coordinaciones en: Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Tapachula y Yajalón.
- Una Coordinación en: Cintalapa de Figueroa, Venustiano Carranza, Villaflores, Copainalá, Tonalá, Motozintla, Comitán de Domínguez, Ocosingo, Palenque, Pichucalco, Bochil, Huixtla, Las Margaritas, Chenalhó y Las Rosas.

Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja) y coordinador de la política pública.- Cecilia concepción Sánchez Galindo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).-**Rúbricas.**





Programa Institucional  
2025 - 2030

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial

El presente programa se alinea al eje, capítulos, políticas públicas, objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, así como al Programa Sectorial de Educación, de la siguiente forma:

**Eje: 2. Chiapas sin analfabetismo, con educación intercultural y humanista**  
**Capítulo: 2.1. Chiapas puede, educación con conciencia.**  
**Política pública: 2.1.1. Chiapas puede, alfabetización para el desarrollo humanista.**  
**Objetivo: Reducir el analfabetismo en el estado para promover condiciones de equidad y justicia social.**

Estrategia	Línea de acción
2.1.1.1. Incorporar un nuevo modelo de formación del alfabetizador, para contribuir a una educación de calidad.	2.1.1.1.1. Gestionar los recursos presupuestales suficientes para garantizar una formación de calidad de los alfabetizadores.
	2.1.1.1.2. Concertar la colaboración interinstitucional de los subsistemas educativos para la impartición del servicio de alfabetización.
	2.1.1.1.3. Realizar la distribución estratégica de los grupos de alfabetización.
	2.1.1.1.4. Establecer un programa de formación que permita que todos los alfabetizadores reciban capacitación.
2.1.1.2. Ampliar la participación del pueblo, con la convocatoria a los sectores público, social y privado, para incrementar el número de alfabetizadores.	2.1.1.2.1. Instrumentar un programa de difusión dirigido a la población abierta, para dar a conocer el impacto social del analfabetismo.
	2.1.1.2.2. Implementar mecanismos de incorporación de alfabetizadores.

Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja) y coordinador de la política pública.- Cecilia concepción Sánchez Galindo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).-**Rúbricas.**





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

2.1.1.3. Fortalecer la promoción para incrementar la participación de la población analfabeta, con atención prioritaria a grupos en condiciones de vulnerabilidad.	2.1.1.3.1. Promover la apertura de los círculos de estudio necesarios para la atención de las personas analfabetas.
	2.1.1.3.2. Gestionar los recursos presupuestales suficientes para la entrega de estímulos a educandas y educandos de alfabetización.
	2.1.1.3.3. Coadyuvar con la elaboración de material didáctico con pertinencia cultural para la población analfabeta.
	2.1.1.3.4. Contribuir a mejorar los niveles socioeconómicos de las personas alfabetizadas.
	2.1.1.3.5. Impulsar la atención educativa para la mujer en condición de analfabetismo.
	2.1.1.3.6. Favorecer la atención educativa para personas con limitaciones o discapacidades que no saben leer ni escribir.
	2.1.1.3.7. Promover la atención en alfabetización de las personas hablantes de lengua indígena.

Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja) y coordinador de la política pública.- Cecilia concepción Sánchez Galindo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).-**Rúbricas.**





Programa Institucional  
2025 - 2030

## Diagnóstico

### Intervención pública

Con los diagnósticos elaborados en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), y en los Programas Sectoriales 2025-2030, donde se abordaron problemas y situaciones en un contexto de planeación estratégica y táctica, en los que se definieron las políticas públicas, estrategias, líneas de acción e indicadores en sus respectivos niveles, por ello corresponde realizar una intervención pública, para atender las demandas de los chiapanecos.

En ese sentido, partiendo de las problemáticas detectadas en los diagnósticos ya mencionados, este programa institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos interviene e instrumenta acciones que contribuyen al cumplimiento de las metas establecidas en las líneas de acción, a través de programas y/o proyectos

El presente programa establece Indicadores Objetivamente Verificables (IOV) de las líneas de acción, que permitirán comprobar si se han alcanzado los resultados.

Línea de acción: 2.1.1.1.1. Gestionar los recursos presupuestales suficientes para garantizar una formación de calidad de los alfabetizadores.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el 90.00 % de los alfabetizadores tendrán garantizado el presupuesto para recibir formación de calidad.

#### Programas y/o proyectos:

1. Programa Anual Estatal de Formación.
2. Programa presupuesto de egresos.

Línea de acción: 2.1.1.1.2. Concertar la colaboración interinstitucional de los subsistemas educativos para la impartición del servicio de alfabetización.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 los subsistemas educativos que impartirán el servicio de alfabetización llegarán al 32.61 %.

#### Programas y/o proyectos:

1. Programa de acuerdos interinstitucionales con el sector educativo.

Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja) y coordinador de la política pública.- Cecilia concepción Sánchez Galindo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).-**Rúbricas.**





Programa Institucional  
2025 - 2030

Línea de acción: 2.1.1.1.3. Realizar la distribución estratégica de los grupos de alfabetización.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 se identificarán anualmente el 15.00 % de los grupos de alfabetización.

**Programas y/o proyectos:**

1. Plan de desarrollo educativo en zonas rurales e indígenas del Estado de Chiapas.

Línea de acción: 2.1.1.1.4. Establecer un programa de formación que permita que todos los alfabetizadores reciban capacitación.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030, al menos, el 90.00 % de los alfabetizadores activos habrán recibido formación de calidad.

**Programas y/o proyectos:**

1. Programa Anual Estatal de Formación.

Línea de acción: 2.1.1.2.1. Instrumentar un programa de difusión dirigido a la población abierta, para dar a conocer el impacto social del analfabetismo.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 se incrementará la cantidad de publicaciones en redes sociales y medios en línea e impresos, en 3.06 %.

**Programas y/o proyectos:**

1. Programa de difusión en redes sociales, prensa impresa y en línea.

Línea de acción: 2.1.1.2.2. Implementar mecanismos de incorporación de alfabetizadores.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 se establecerá un mecanismo de incorporación de alfabetizadores, que permita cubrir el 65.00 % de la necesidad de educadores.

**Programas y/o proyectos:**

1. Estrategia estatal de incorporación de alfabetizadores.

Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja) y coordinador de la política pública.- Cecilia concepción Sánchez Galindo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).-**Rúbricas.**





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Línea de acción: 2.1.1.3.1. Promover la apertura de los círculos de estudio necesarios para la atención de las personas analfabetas.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 los círculos de estudio instalados habrán dado atención al 96.00 % de las personas analfabetas reportadas en el censo de población y vivienda 2020.

**Programas y/o proyectos:**

1. Programa de alfabetización Chiapas Puede.

Línea de acción: 2.1.1.3.2. Gestionar los recursos presupuestales suficientes para la entrega de estímulos a educandas y educandos de alfabetización.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 se otorgaron el 85.00 % de los recursos presupuestales aprobados por el gobierno estatal para la entrega de becas a educandas y educandos de alfabetización.

**Programas y/o proyectos:**

1. Beca "Rosario Castellanos para la alfabetización en Chiapas".

Línea de acción: 2.1.1.3.3. Coadyuvar con la elaboración de material didáctico con pertinencia cultural para la población analfabeta.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 se implementó el 100.00 % de los materiales didácticos del modelo Matías de Córdoba, tanto en su vertiente hispanohablante como en las cinco lenguas predominantes en el estado: tseltal, tsotsil, chol, tojolabal y zoque.

**Programas y/o proyectos:**

1. Programa de elaboración de material educativo con pertinencia cultural.

Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja) y coordinador de la política pública.- Cecilia concepción Sánchez Galindo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).-**Rúbricas.**





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Línea de acción: 2.1.1.3.4. Contribuir a mejorar los niveles socioeconómicos de las personas alfabetizadas.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030, el 80.00 % de las y los jóvenes y adultos atendidos en alfabetización, adquirieron las competencias de la lectoescritura.

**Programas y/o proyectos:**

1. Modelos educativos vigentes.

Línea de acción: 2.1.1.3.5. Impulsar la atención educativa para la mujer en condición de analfabetismo.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 la cantidad de mujeres analfabetas se reducirá al 60.00 %.

**Programas y/o proyectos:**

1. Programa de alfabetización Chiapas Puede.

Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja) y coordinador de la política pública.- Cecilia concepción Sánchez Galindo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).-**Rúbricas.**





Programa Institucional  
2025 - 2030

Línea de acción: 2.1.1.3.4. Contribuir a mejorar los niveles socioeconómicos de las personas alfabetizadas.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030, el 80.00 % de las y los jóvenes y adultos atendidos en alfabetización, adquirieron las competencias de la lectoescritura.

**Programas y/o proyectos:**

1. Modelos educativos vigentes.

Línea de acción: 2.1.1.3.6. Favorecer la atención educativa para personas con limitaciones o discapacidades que no saben leer ni escribir.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 las áreas normativas nacionales de educación para adultos, desarrollarán materiales didácticos apropiados o establecerán las alianzas estratégicas apropiadas para dar atención al 0.70 % de las personas analfabetas con limitaciones o discapacidades.

**Programas y/o proyectos:**

1. Programa editorial de alfabetización en braille.
2. Concertación de alianzas estratégicas.

Línea de acción: 2.1.1.3.7. Promover la atención en alfabetización de las personas hablantes de lengua indígena.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 la cantidad de personas indígenas se reducirá al 46.50 %.

**Programas y/o proyectos:**

1. Programa de incorporación de población indígena analfabeta.

Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja) y coordinador de la política pública.- Cecilia concepción Sánchez Galindo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).-**Rúbricas.**





Programa Institucional  
2025 - 2030

## Anexos

### Matriz de indicadores de las líneas de acción

La matriz de indicadores proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros en el cumplimiento de objetivos y metas, así como reflejar los cambios vinculados con las acciones de la intervención institucional.

Nombre del indicador: Porcentaje de alfabetizadores formados con recursos presupuestales.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
$(\text{Número de alfabetizadores formados con presupuesto para formación} / \text{Total de alfabetizadores Activos}) \times 100.$	Porcentaje.	88.19 % (948 alfabetizadores formados con recursos presupuestales / 1075 alfabetizadores activos).	Sistema de Reporte Automatizado de Formación.	Los alfabetizadores tienen la disponibilidad para asistir a los eventos de formación.

### Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
90.00 %	90.00 %	90.00 %	90.00 %	90.00 %	90.00 %	90.00 %
6,715	6,300	6,300	6,300	1,620	1,620	1,620

Unidad Responsable Operativa: Departamento de Servicios Educativos.

Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja) y coordinador de la política pública.- Cecilia concepción Sánchez Galindo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).-**Rúbricas.**





Programa Institucional  
2025 - 2030

Nombre del indicador: Porcentaje de subsistemas del sector educativo que participan en la educación

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de subsistemas que participan en los programas de educación para adultos / Total de subsistemas educativos) X 100.	Porcentaje.	15.22 % (7 subsistemas que participan en los programas de educación para adultos /46 subsistemas educativos) 2024.	Registros administrativos del Icheja. Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación.	Voluntad política de los subsistemas para sumarse a los trabajos de alfabetización.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
86.96 %	86.96 %	86.96 %	86.96 %	32.61 %	32.61 %	32.61 %
40	40	40	40	15	15	15

Unidad Responsable Operativa: Unidad de Concertación y Difusión.

Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja) y coordinador de la política pública.- Cecilia concepción Sánchez Galindo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).-**Rúbricas.**





Programa Institucional  
2025 - 2030

Nombre del indicador: Porcentaje de grupos de alfabetización identificados.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
$(\text{Número de círculos de estudio activos} / \text{Total de analfabetas atendidos}) \times 100.$	Porcentaje.	32.61 % (32.13 círculos de estudio activos / 9854 analfabetas atendidos) 2024	Registros administrativos del Icheja. Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación.	Disponibilidad del personal operativo para identificar e integrar nuevos círculos de estudio.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
14.64 %	15.00 %	15.00 %	15.00 %	15.00 %	15.00 %	15.00 %
12,699	8,103	6,807	5,718	4,803	4,035	4,035

Unidad Responsable Operativa: Coordinaciones Regionales y Coordinaciones de Zona.

Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja) y coordinador de la política pública.- Cecilia concepción Sánchez Galindo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).-**Rúbricas.**





Programa Institucional  
2025 - 2030

Nombre del indicador: Porcentaje de alfabetizadores formados con un esquema de calidad.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
$(\text{Número de alfabetizadores formados} / \text{Total de alfabetizadores activos}) \times 100.$	Porcentaje.	88.19 % (948 alfabetizadores formados / 1,075 alfabetizadores activos) 2024	Sistema de Reporte Automatizado de Formación.	Los alfabetizadores tienen la disponibilidad para asistir a los eventos de formación.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
90.00 %	90.00 %	90.00 %	90.00 %	90.00 %	90.00 %	90.00 %
6,715	6,300	6,300	6,300	1,620	1,620	1,620

Unidad Responsable Operativa: Departamento de Servicios Educativos.

Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja) y coordinador de la política pública.- Cecilia concepción Sánchez Galindo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).-**Rúbricas.**





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Nombre del indicador: Tasa de variación de publicaciones

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
$\{[(\text{Número de Publicaciones durante el ejercicio} / \text{Total de Publicaciones al inicio del ejercicio}) - 1] \times 100\}$	Tasa de variación.	- 7.47 % ( 446 publicaciones durante el ejercicio / 482 publicaciones al inicio del ejercicio ) 2024	Redes sociales, publicaciones en línea e impresas.	Se dispone de un equipo de trabajo creativo para el diseño de publicaciones.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
0.90 %	1.11 %	2.20 %	2.37 %	2.94 %	3.06 %	3.06 %
450	455	465	476	490	505	505

Unidad Responsable Operativa: Unidad de Concertación y Difusión.

Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja) y coordinador de la política pública.- Cecilia concepción Sánchez Galindo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).-**Rúbricas.**





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Nombre del indicador: Porcentaje de alfabetizadores incorporados

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de Alfabetizadores incorporados / Total de alfabetizadores autorizados) X 100.	Porcentaje.	0.00 % (N.D.) 2024	Registros administrativos del Icheja. Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación.	La sociedad civil tiene el deseo de enseñar a leer y escribir a quien no sabe.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
42.40 %	45.00 %	50.00 %	55.00 %	60.00 %	65.00 %	65.00 %
2,594	2,753	3,059	3,365	2,940	2,860	2,860

Unidad Responsable Operativa: Coordinaciones Regionales y Coordinaciones de Zona.

Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja) y coordinador de la política pública.- Cecilia concepción Sánchez Galindo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).-**Rúbricas.**





Programa Institucional  
2025 - 2030

Nombre del indicador: Porcentaje de analfabetas atendidos

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de Analfabetas acumulados y atendidos durante la administración / Total de población analfabeta) X 100.	Porcentaje.	3.23 % (16,562 analfabetas atendidos / 512,720 analfabetas) 2024	Registros administrativos del Icheja. Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación. Censo de Población y Vivienda 2020.	La población analfabeta tiene la disponibilidad para aprender a leer y escribir.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
12.68 %	26.59 %	41.77 %	58.15 %	75.62 %	96.00 %	96.00 %
65,026	54,023	45,379	38,119	32,020	32,460	32,460

Unidad Responsable Operativa: Coordinaciones Regionales y Coordinaciones de Zona.

Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja) y coordinador de la política pública.- Cecilia concepción Sánchez Galindo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).-**Rúbricas.**





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Nombre del indicador: Porcentaje de becas entregadas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Medios de verificación	Supuestos
$(\text{Número de becas entregadas} / \text{Total de analfabetas atendidos}) \times 100.$	Porcentaje.	0.00 % ( 0 becas entregadas / 16562 analfabetas atendidos) 2024	Cuenta pública.	Hay voluntad de todos los actores para entregar becas para la alfabetización.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
85.00 %	85.00 %	85.00 %	85.00 %	85.00 %	85.00 %	85.00 %
55,272	45,920	38,572	32,401	27,217	22,862	22,862

Unidad Responsable Operativa: Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo.

Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja) y coordinador de la política pública.- Cecilia concepción Sánchez Galindo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).-**Rúbricas.**





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Nombre del indicador: Porcentaje de implementación del modelo Matías de Córdoba

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de títulos acumulados e implementados / Total de títulos acumulados y desarrollados) X 100.	Porcentaje.	0.00 % (N.D.) 2024	Cuenta pública.	Aceptación de la población analfabeta de un nuevo modelo con pertinencia cultural.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %
6	6	6	6	6	6	6

Unidad Responsable Operativa: Departamento de Atención a Grupos Étnicos.

Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja) y coordinador de la política pública.- Cecilia concepción Sánchez Galindo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).-**Rúbricas.**





Programa Institucional  
2025 - 2030

Nombre del indicador: Porcentaje de personas atendidas en alfabetización que adquieren las competencias de la lectoescritura.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
$(\text{Número de Personas alfabetizadas} / \text{Total de Personas atendidas en alfabetización}) \times 100.$	Porcentaje.	40.50 % (6708 personas alfabetizadas / 16562 personas atendidas en alfabetización) 2024	Registros administrativos del Icheja. Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación.	Las personas analfabetas concluyen su etapa y adquieren las competencias de lectoescritura.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
79.74 %	80.00 %	80.00 %	80.00 %	80.00 %	80.00 %	80.00 %
69,175	43,218	36,303	30,495	25,616	21,518	21,518

Unidad Responsable Operativa: Departamento de Servicios Educativos.

Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja) y coordinador de la política pública.- Cecilia concepción Sánchez Galindo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).-**Rúbricas.**





Programa Institucional  
2025 - 2030

Nombre del indicador: Porcentaje de mujeres analfabetas

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
$(\text{Número de población de Mujeres analfabetas} / \text{Total de Población analfabeta}) \times 100.$	Porcentaje.	62.92 % (322,586 mujeres analfabetas en 2020 / 512,720 personas analfabetas en 2020)	INEA. Estimación del rezago educativo. Censo de Población y Vivienda 2020	En el medio rural e indígena hay menos resistencia para que la mujer aprenda a leer y escribir.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
62.50 %	62.00 %	61.50 %	61.00 %	60.50 %	60.00 %	60.00 %
260,393	201,332	143,190	108,720	108,645	108,557	108,557

Unidad Responsable Operativa: Coordinaciones Regionales y Coordinaciones de Zona.

Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja) y coordinador de la política pública.- Cecilia concepción Sánchez Galindo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).-**Rúbricas.**





Programa Institucional  
2025 - 2030

Nombre del indicador: Porcentaje de personas analfabetas atendidas con limitación o discapacidad

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de Personas analfabetas atendidas con limitaciones o discapacidades / Total de Personas analfabetas con limitaciones o discapacidades) X 100.	Porcentaje.	0.05 % (84 personas analfabetas atendidas / 165,222 personas analfabetas con limitaciones o discapacidades) 2024	Registros administrativos del Icheja. Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación. Censo de Población y Vivienda 2020.	Las personas analfabetas con limitaciones o discapacidades tienen la disponibilidad para aprender a leer y escribir.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
0.40 %	0.50 %	0.55 %	0.60 %	0.65 %	0.70 %	0.70 %
664	826	909	991	1,074	1,157	1,157

Unidad Responsable Operativa: Coordinaciones Regionales y Coordinaciones de Zona.

Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja) y coordinador de la política pública.- Cecilia concepción Sánchez Galindo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).-**Rúbricas.**





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Nombre del indicador: Porcentaje de personas indígenas que se alfabetizan

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de personas indígenas alfabetizadas / Total de personas indígenas analfabetas) X 100.	Porcentaje.	0.44 % (1,104 indígenas alfabetizados / 252,824 personas indígenas analfabetas según Censo de Población y Vivienda 2020) 2024	Registros administrativos del Icheja. Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación. Censo de Población y Vivienda 2020.	Las personas analfabetas indígenas tienen la disponibilidad para alfabetizarse.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
0.97 %	0.98 %	0.99 %	1.00 %	0.45 %	0.45 %	0.45 %
2,451	2,478	2,503	2,528	1,138	1,138	1,138

Unidad Responsable Operativa: Coordinaciones Regionales y Coordinaciones de Zona.

Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja) y coordinador de la política pública.- Cecilia concepción Sánchez Galindo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).-**Rúbricas.**





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

### Políticas transversales

El presente apartado describe los programas o proyectos con los que se contribuye a las líneas de acción de las políticas transversales.

**Política transversal: 1.2.2. Atención integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su pleno desarrollo.**

Objetivo: Brindar el acceso a la educación, salud, seguridad, alimentación y desarrollo integral con enfoque de igualdad sustantiva e interseccional a niñas, niños y adolescentes, además de protegerlos contra el abuso o explotación sexual.

1.2.2.3 Establecer de manera integral la atención a las y los adolescentes, mediante acciones enfocadas a disminuir la desnutrición u obesidad, propiciar el acceso a los servicios de salud mental, educación sexual y reproductiva de calidad, educación incluyente y demás acciones para proteger los derechos humanos, a través de la coordinación interinstitucional para su desarrollo pleno.

Línea de acción	Programa y/o proyecto
1.2.2.3.6. Garantizar la continuidad académica de adolescentes en situación de movilidad a través de espacios donde cursar el nivel medio superior.	Educación para Adultos

**Política transversal: 3.1.3. Igualdad sustantiva para Chiapas.**

Objetivo: Impulsar la igualdad de género en el estado para contribuir a su autonomía económica y el ejercicio de sus derechos.

3.1.3.2. Promover la permanencia de las mujeres en el mercado laboral mediante la coordinación interinstitucional enfocada a reducir la brecha de ocupación e ingresos por género.

Línea de acción	Programas y/o proyectos
3.1.3.2.1. Fomentar programas de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	Educación para adultos

Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja) y coordinador de la política pública.- Cecilia concepción Sánchez Galindo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).-**Rúbricas.**





Programa Institucional  
2025 - 2030

### Objetivos de la Agenda 2030

Establece la incidencia directa o indirecta entre las líneas de acción y los objetivos de la Agenda 2030.

Estrategia: 2.1.1.1. Incorporar un nuevo modelo de formación del alfabetizador, para contribuir a una educación de calidad.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
2.1.1.1.1. Gestionar los recursos presupuestales suficientes para garantizar una formación de calidad de los alfabetizadores.	4
2.1.1.1.2. Concertar la colaboración interinstitucional de los subsistemas educativos para la impartición del servicio de alfabetización.	4
2.1.1.1.3. Realizar la distribución estratégica de los grupos de alfabetización.	4
2.1.1.1.4. Establecer un programa de formación que permita que todos los alfabetizadores reciban capacitación.	4

Estrategia: 2.1.1.2. Ampliar la participación del pueblo, con la convocatoria a los sectores público, social y privado, para incrementar el número de alfabetizadores.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
2.1.1.2.1. Instrumentar un programa de difusión dirigido a la población abierta, para dar a conocer el impacto social del analfabetismo.	4
2.1.1.2.2. Implementar mecanismos de incorporación de alfabetizadores.	4

Estrategia: 2.1.1.3. Fortalecer la promoción para incrementar la participación de la población analfabeta, con atención prioritaria a grupos en condiciones de vulnerabilidad.

Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja) y coordinador de la política pública.- Cecilia concepción Sánchez Galindo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).-**Rúbricas.**





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
2.1.1.3.1. Promover la apertura de los círculos de estudio necesarios para la atención de las personas analfabetas.	4
2.1.1.3.2. Gestionar los recursos presupuestales suficientes para la entrega de estímulos a educandas y educandos de alfabetización.	4
2.1.1.3.3. Coadyuvar con la elaboración de material didáctico con pertinencia cultural para la población analfabeta.	4
2.1.1.3.4. Contribuir a mejorar los niveles socioeconómicos de las personas alfabetizadas.	4
2.1.1.3.5. Impulsar la atención educativa para la mujer en condición de analfabetismo.	4,5
2.1.1.3.6. Favorecer la atención educativa para personas con limitaciones o discapacidades que no saben leer ni escribir.	4,10
2.1.1.3.7. Promover la atención en alfabetización de las personas hablantes de lengua indígena.	4,10

Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja) y coordinador de la política pública.- Cecilia concepción Sánchez Galindo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).-**Rúbricas.**





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

### Bibliografía

Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030.

Programa Sectorial de Educación 2025-2030.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Inegi. Censo de Población y Vivienda 2020. México, 2020.

INEA. INEA en números. Portal web: <http://168.255.120.70:8084/INEANumeros/>

Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja) y coordinador de la política pública.- Cecilia concepción Sánchez Galindo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).-**Rúbricas.**



Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

## Glosario

**Intervención pública:** Cualquier tipo de acción o cargo de la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia o política pública. (Guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados, Coneval 2013).

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030:** Son un conjunto de 17 objetivos globales adoptados por los Estados miembros de las Naciones Unidas en 2015. Representan una visión de desarrollo sostenible, que se define como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. Buscan un equilibrio e integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

**Sistema Estatal de Planeación Democrática:** Conjunto articulado de relaciones funcionales, que establecen las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal entre sí y con la sociedad, con la finalidad de efectuar acciones encaminadas al desarrollo sostenible de la entidad.

**Metodología del Marco Lógico (MML):** Es una herramienta de gestión y planificación estratégica utilizada principalmente para el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, especialmente en el sector público y de cooperación internacional. Su propósito fundamental es establecer, de forma sistemática y coherente, la relación causal y lógica entre los objetivos de una intervención, los resultados que se esperan obtener, y los medios necesarios para lograrlos.

Sergio David Molina Gómez, Director General del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja) y coordinador de la política pública.- Cecilia concepción Sánchez Galindo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja).-**Rúbricas.**



Publicación No. 1211-A-2026



**HUMANISMO QUE  
TRANSFORMA**

GOBIERNO DE CHIAPAS

**PROGRAMA  
INSTITUCIONAL  
2025-2030**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE  
TAPACHULA



## ÍNDICE

Presentación.....	1
Introducción .....	2
Marco jurídico .....	3
Misión.....	4
Visión.....	4
Estructura organizacional .....	5
Presencia en las regiones del estado.....	6
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial .....	7
Intervención pública .....	9
Anexos.....	14
<i>Matriz de indicadores de las líneas de acción</i> .....	14
<i>Políticas transversales</i> .....	24
<i>Objetivos de la Agenda 2030</i> .....	25
Bibliografía .....	27
Glosario .....	29





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

## Presentación

El presente documento denominado Programa Institucional de la Universidad Politécnica de Tapachula, es derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 y del Programa Sectorial de Educación 2025-2030, contiene: misión, visión, intervención pública en el ámbito de su competencia, indicadores de medición, metas sexenales distribuidas de forma anual, acorde a la Metodología del Marco Lógico; así como la atención respectiva a las políticas transversales y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El programa institucional es un instrumento de planeación de mediano plazo, se constituye como una guía estratégica fundamental para la evolución, desarrollo y consolidación de la institución que permita garantizar que los procesos programados queden establecidos en los canales correctos para su cumplimiento y, en consecuencia, el óptimo desempeño y logro de las metas.

Su objetivo, es consolidar a la UPTap como una institución de educación superior y posgrado referente en Chiapas, mediante programas académicos pertinentes, equitativos y de calidad; una vinculación estratégica que impulse la ciencia, tecnología e innovación; y una gestión universitaria moderna, sostenible e inclusiva.

El Programa Institucional de Desarrollo (PIDE), 2025–2030 de la Universidad Politécnica de Tapachula atiende las líneas de acción de los Programas Sectoriales y Especiales mediante estrategias enfocadas en ampliar la cobertura educativa, fortalecer la equidad y la inclusión, consolidar la calidad académica, promover la investigación y la innovación tecnológica, y modernizar la gestión institucional.

Estas acciones permiten contribuir directamente al Plan Estatal de Desarrollo 2025–2030, especialmente al Eje 2, al impulsar programas de alfabetización, becas, tutorías, modalidades flexibles y apoyo a grupos vulnerables, así como al fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la vinculación productiva en los ejes 3 y 4. En su conjunto, el PIDE favorece el desarrollo educativo, social y económico del estado mediante una formación pertinente, inclusiva y orientada al desarrollo sostenible.

---

Mtro. Andrés Sánchez De León, Rector de la Universidad Politécnica de Tapachula.-  
**Rúbrica.**





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

## Introducción

El Programa Institucional se presenta de manera concreta y específica con la alineación al plan estatal y programa sectorial en las políticas públicas, objetivos, estrategias y líneas de acción.

Así mismo, este documento se basa en la misión y visión, contemplando la estructura organizacional. De igual forma se desarrolla el apartado de la intervención pública, la cual comprende los programas y proyectos institucionales y de inversión, con sus respectivas metas sexenales anualizadas.

El Programa Institucional de Desarrollo 2025–2030 de la Universidad Politécnica de Tapachula, organiza su planeación en tres ejes estratégicos: acceso y cobertura educativa con equidad; vinculación para el desarrollo en ciencia, tecnología e innovación; y gestión institucional sostenible.

El documento muestra su alineación con los Programas Sectoriales Educativos y al Plan Estatal de Desarrollo 2025–2030, en la cual establece mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

La Universidad Politécnica de Tapachula coadyuva en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, específicamente a lo relacionado con el objetivo 4. “Educación de calidad”, el objetivo 5. “Igualdad de Género” y el objetivo 10. “Reducción de las desigualdades” de manera indirecta contribuimos a la política transversal “3.1.3. Igualdad sustantiva para Chiapas” y la “3.1.4. Derechos de los pueblos originarios y afroamericanos”.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

## Marco jurídico

El Sistema Estatal de Planeación Democrática tiene un sustento jurídico que permite estructurar las disposiciones normativas a través de las cuales los organismos públicos deberán elaborar los programas institucionales que den cumplimiento a lo estipulado en el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030.

Así también, el marco jurídico del Programa Institucional de Desarrollo 2025–2030 de la Universidad Politécnica de Tapachula se integra por el conjunto de leyes, normas, reglamentos y políticas públicas que regulan el funcionamiento de las instituciones de educación superior en México y en el estado de Chiapas. Este marco incluye:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Ley General de Educación y la Ley General de Educación Superior.
- La Ley de Educación del Estado de Chiapas.
- Las disposiciones normativas de la Secretaría de Educación Pública y del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, artículo 20.
- Reglamento de la Ley de Planeación, artículo 15.
- Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales, Regionales, Especiales e Institucionales, artículos 46, 47, 48 y 49.

De igual manera, incorpora lineamientos relacionados con la planeación institucional, la rendición de cuentas, la igualdad de género, la inclusión, la transparencia y la mejora continua.

Este conjunto de instrumentos legales garantiza que la elaboración y ejecución del PIDE se realicen en concordancia con el marco normativo nacional y estatal, y en alineación con los Programas Sectoriales de Educación y el Plan Estatal de Desarrollo 2025–2030.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

### Misión

Formar profesionales con un alto nivel de conocimientos, que se distingan por el fortalecimiento de sus valores, comprometidos con el desarrollo sustentable y bienestar de todo México y en especial del Estado de Chiapas.

### Visión

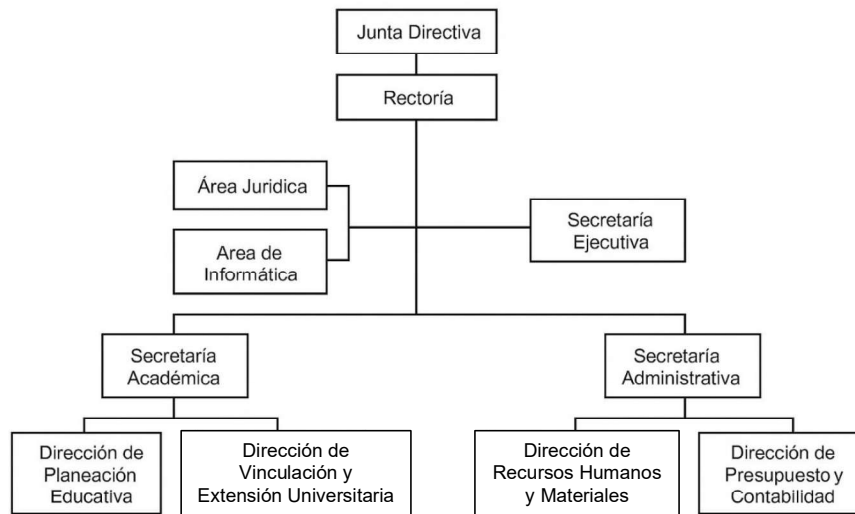
Ser una Institución de Educación Superior líder en Mesoamérica, teniendo una vinculación con todos los sectores productivos y de investigación científica-tecnológica para el desarrollo a nivel nacional e internacional a través de la enseñanza de calidad basada en un modelo de competencias con programas académicos acreditados y procesos administrativos certificados con normas de calidad.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

### Estructura organizacional

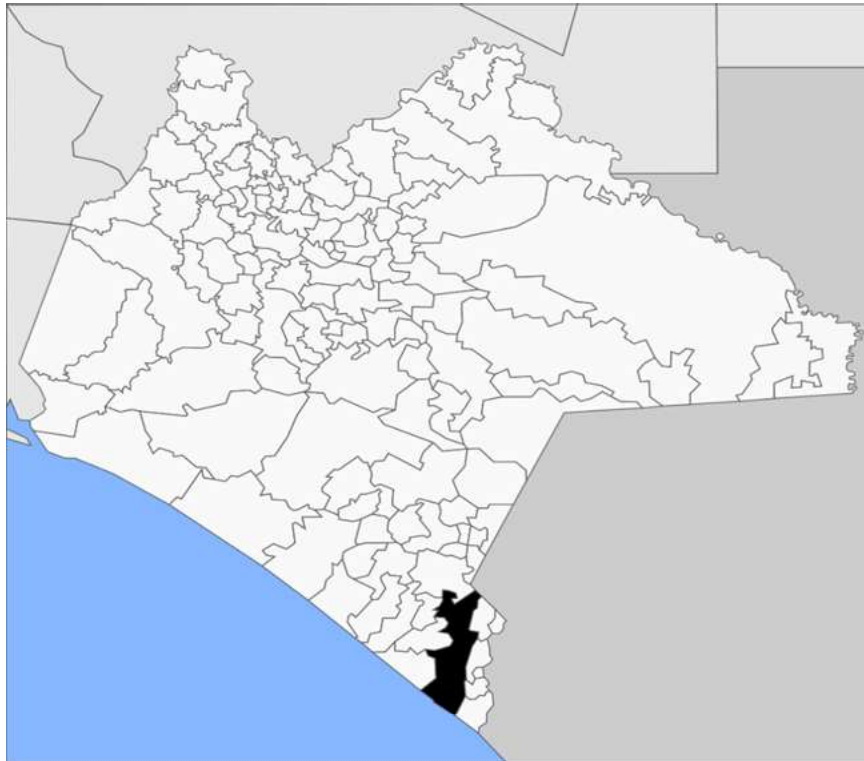




Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

### Presencia en las regiones del estado

La Universidad Politécnica de Tapachula (UPTap) con quince años de existencia, ha realizado sus actividades en su sede principal en el km 24+300 de la carretera Tapachula-Puerto Madero.





Programa Institucional  
2025 - 2030

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial

El presente programa se alinea al eje, capítulos, políticas públicas, objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, así como al Programa Sectorial de Educación 2025-2030, de la siguiente forma:

**Eje 2. Chiapas sin analfabetismo, con educación intercultural y humanista**

**Capítulo: 2.1. Chiapas puede, educación con conciencia**

**Política pública: 2.1.4. Mayor acceso a la educación superior para el desarrollo sostenible**

**Objetivo: Incrementar la cobertura en educación superior, con igualdad, equidad y humanismo transformador para mejorar el nivel educativo de las y los chiapanecos.**

Estrategia	Línea de acción
2.1.4.1. Aumentar el acceso a la educación superior, mediante acciones integrales y apoyos, prioritariamente a grupos en situación de vulnerabilidad, para promover la equidad y excelencia educativa.	2.1.4.1.1. Otorgar becas a estudiantes de bajos recursos para garantizar su ingreso, permanencia y egreso.
	2.1.4.1.3. Consolidar los programas institucionales de tutorías y asesorías académicas para estudiantes en situación de vulnerabilidad que permita reducir la reprobación, rezago, deserción y abandono escolar.
	2.1.4.1.5. Desarrollar programas institucionales de nivelación académica para estudiantes de nuevo ingreso a nivel superior, reduciendo las brechas cognitivas, disciplinares y digitales.
	2.1.4.1.6. Incrementar el número de apoyos institucionales para mujeres y personas de la diversidad sexogenérica para cerrar brechas de género.
	2.1.4.1.8. Implementar exenciones de inscripción en IES públicas para jóvenes provenientes de familias en pobreza extrema.
	2.1.4.1.9. Crear programas institucionales de becas deportivas y culturales para talentos jóvenes para impulsar movilidad social.

Estrategia	Línea de acción
2.1.4.2. Consolidar la planeación de la educación superior, mediante la formulación del plan de desarrollo concerniente en este nivel educativo en el estado, para atender con pertinencia y excelencia áreas y proyectos estratégicos.	2.1.4.2.5. Integrar la perspectiva de ODS en planes de desarrollo y planes de estudio de nivel superior para alinearlos a la política pública internacional.

Estrategia	Línea de acción
2.1.4.3. Incrementar la oferta de educación superior en las modalidades educativas escolar, no escolarizada, mixta y dual, que priorice la formación técnica, para elevar la competitividad en el estado.	2.1.4.3.2. Desarrollar programas educativos en las IES en modalidad dual acordes con las vocaciones productivas del estado y sector empresarial, que permita elevar la competitividad e innovación del estado.
	2.1.4.3.3. Ampliar oferta de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta con opción educativa en línea para estudiantes trabajadores para garantizar inclusión.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Estrategia	Línea de acción
2.1.4.4. Disminuir las barreras de inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad con humanismo transformador, para atender las brechas de desigualdad social y educativa histórica con estos grupos.	2.1.4.4.2. Adaptar infraestructura física existente para estudiantes con discapacidad que garantice la accesibilidad y la inclusión escolar.
	2.1.4.4.4. Crear programas de apoyos específicos (económicos, psicoemocionales, académicos, entre otros) dirigidos a estudiantes indígenas para asegurar permanencia.
	2.1.4.4.5. Establecer protocolos contra discriminación en IES para proteger derechos de comunidades universitarias pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad.

Estrategia	Línea de acción
2.1.4.5. Impulsar la integración de la perspectiva de género y pertinencia cultural en la oferta educativa de las IES públicas y privadas, marco normativo y de operación con acciones afirmativas, para consolidar la agenda pública en la materia.	2.1.4.5.1. Consolidar la implementación de los protocolos contra la violencia de género en las IES públicas y privadas, para garantizar la seguridad de las poblaciones femeninas y de la diversidad sexogenérica, históricamente vulneradas.
	2.1.4.5.3. Establecer planes de capacitación en materia de igualdad de género y diversidad sexogenérica para el personal administrativos que permitan una gestión inclusiva e incluyente.
	2.1.4.5.5. Promover el desarrollo de programas educativos en áreas de conocimiento STEM, orientados a cerrar brechas de participación para mujeres en estos programas.
	2.1.4.5.6. Crear programas académicos en materia de género e interculturalidad en las IES que permitan consolidar la cultura de paz en su comunidad universitaria.
	2.1.4.5.7. Impulsar investigación con perspectiva de género para fortalecer la ciencia con inclusión.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

## Intervención pública

Con el propósito de contribuir al logro de las políticas públicas, estrategias y líneas de acción definidas en el Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación 2025-2030, se presenta el siguiente programa institucional, en el cual se instrumentan las acciones que contribuyen al cumplimiento de las metas establecidas en tales documentos.

El presente programa establece indicadores objetivamente verificables (IOV) de las líneas de acción, que permitirán comprobar si se han alcanzado los resultados.

Línea de acción: 2.1.4.1.1. Otorgar becas a estudiantes de bajos recursos para garantizar su ingreso, permanencia y egreso.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el número de becas otorgadas por ciclo escolar será del 39.38 %.

### Programas y/o proyectos:

1. Programa de Becas Internas.
2. Programa de Becas Externas.

Línea de acción: 2.1.4.1.3. Consolidar los programas institucionales de tutorías y asesorías académicas para estudiantes en situación de vulnerabilidad que permita reducir la reprobación, rezago, deserción y abandono escolar.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el número de estudiantes vulnerables atendidos será de 0.16 %.

### Programas y/o proyectos:

1. Programa Institucional de Tutorías.
2. Proyecto de Asesorías Académicas.

Línea de acción: 2.1.4.1.5. Desarrollar programas institucionales de nivelación académica para estudiantes de nuevo ingreso a nivel superior, reduciendo las brechas cognitivas, disciplinares y digitales.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el número atención de estudiantes de nuevo ingreso a nivel superior aumentará al 39.06 %.

### Programas y/o proyectos:

1. Programa Institucional de Tutorías.
2. Proyecto de Asesorías Académicas.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Línea de acción: 2.1.4.1.6. Incrementar el número de apoyos institucionales para mujeres y personas de la diversidad sexogenérica para cerrar brechas de género.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el número de apoyos otorgados aumentará al 4.05 %.

**Programas y/o proyectos:**

1. Programa anual de capacitación
2. Campañas de sensibilización

Línea de acción: 2.1.4.1.8. Implementar exenciones de inscripción en IES públicas para jóvenes provenientes de familias en pobreza extrema.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el número de exenciones otorgadas aumentará al 0.19 %.

**Programas y/o proyectos:**

1. Programa de Becas Internas.

Línea de acción: 2.1.4.1.9. Crear programas institucionales de becas deportivas y culturales para talentos jóvenes para impulsar movilidad social.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el número de becas deportivas/culturales otorgadas aumentará al 20.00 %.

**Programas y/o proyectos:**

1. Programa de Becas Internas.
2. Programa de Actividades culturales y deportivas.

Línea de acción: 2.1.4.2.5. Integrar la perspectiva de ODS en planes de desarrollo y planes de estudio de nivel superior para alinearlos a la política pública internacional.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el número de PE que integran sus planes en desarrollo aumentarán al 100.00 %.

**Programas y/o proyectos:**

1. Programas Educativos con base al Marco del Modelo Educativo.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Línea de acción: 2.1.4.3.2. Desarrollar programas educativos en las IES en modalidad dual acordes con las vocaciones productivas del estado y sector empresarial, que permita elevar la competitividad e innovación del estado.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el número de programas duales implementados aumentará al 20.00 %.

**Programas y/o proyectos:**

1. Programa Modalidad Dual con base al Marco del Modelo Educativo.

Línea de acción: 2.1.4.3.3. Ampliar oferta de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta con opción educativa en línea para estudiantes trabajadores para garantizar inclusión.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el número de estudiantes trabajadores inscritos en modalidades no escolarizada y mixta aumentará al 4.72%.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el número de programas autorizados en modalidad no escolarizada/mixta aumentará al 70.00 %.

**Programas y/o proyectos:**

1. Programa Modalidad Mixta con base al Marco del Modelo Educativo.

Línea de acción: 2.1.4.4.2. Adaptar infraestructura física existente para estudiantes con discapacidad que garantice la accesibilidad y la inclusión escolar.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el número de adecuaciones de accesibilidad completadas aumentará al 100.00 %.

**Programas y/o proyectos:**

1. Programa Mantenimiento e Infraestructura.

Línea de acción: 2.1.4.4.4. Crear programas de apoyos específicos (económicos, psicoemocionales, académicos, entre otros) dirigidos a estudiantes indígenas para asegurar permanencia.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el número de estudiantes indígenas atendidos será de 14.

**Programas y/o proyectos:**

1. Programa anual de capacitación
2. Campañas de sensibilización





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Línea de acción: 2.1.4.4.5. Establecer protocolos contra discriminación en IES para proteger derechos de comunidades universitarias pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el número de campañas de sensibilización contra la Discriminación aumentará al 100.00 %.

**Programas y/o proyectos:**

1. Programa anual de capacitación
2. Campañas de sensibilización

Línea de acción: 2.1.4.5.1. Consolidar la implementación de los protocolos contra la violencia de género en las IES públicas y privadas, para garantizar la seguridad de las poblaciones femeninas y de la diversidad sexogenérica, históricamente vulneradas.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el número de campañas de sensibilización contra la Violencia de Género en IES aumentará al 100.00 %.

**Programas y/o proyectos:**

1. Programa anual de capacitación
2. Campañas de sensibilización

Línea de acción: 2.1.4.5.3. Establecer planes de capacitación en materia de igualdad de género y diversidad sexogenérica para el personal administrativos que permitan una gestión inclusiva e incluyente.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el número de cursos de capacitación en materia de derechos humanos, igualdad de género, inclusión, discapacidad, no discriminación y prevención de la violencia de género, aumentará al 100.00 %.

**Programas y/o proyectos:**

1. Programa anual de capacitación
2. Campañas de sensibilización





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Línea de acción: 2.1.4.5.5. Promover el desarrollo de programas educativos en áreas de conocimiento STEM, orientados a cerrar brechas de participación para mujeres en estos programas.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el número de Programas Educativos STEM promovidos aumentará al 100.00 %.

**Programas y/o proyectos:**

1. Presea Nacional al Mérito de las Universitarias STEM del Subsistema Tecnológico.
2. Foro “Mujeres Exitosas en la Ciencia”.
3. Día Internacional de la mujer en la Ingeniería.

Línea de acción: 2.1.4.5.6. Crear programas académicos en materia de género e interculturalidad en las IES que permitan consolidar la cultura de paz en su comunidad universitaria.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el número de participantes en Programas de Género e Interculturalidad aumentará al 30.35 %.

**Programas y/o proyectos:**

1. Programa anual de capacitación
2. Campañas de sensibilización

Línea de acción: 2.1.4.5.7. Impulsar investigación con perspectiva de género para fortalecer la ciencia con inclusión.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el número de proyectos de investigación con perspectiva de género aumentará al 1.06 %.

**Programas y/o proyectos:**

1. Foro “Mujeres Exitosas en la Ciencia”.
2. Programa anual de capacitación





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

## Anexos

### Matriz de indicadores de las líneas de acción

La matriz de indicadores proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros en el cumplimiento de objetivos y metas, así como reflejar los cambios vinculados con las acciones de la intervención institucional.

Nombre del indicador: Porcentaje de Becas obtenidas por estudiantes. (Becas nacionales).

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
$(\text{Número de becas nacionales otorgadas} / \text{Total de solicitudes de beca}) \times 100$	Porcentaje.	43.77 % 538 estudiantes beneficiados de un total de 1229 en 2025.	Informes de Servicios Escolares.	Asignación presupuestal continua; demanda de estudiantes; procesos de selección claros.

#### Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
43.78%	36.05%	37.43%	38.81%	39.38%	39.38%	39.38%
538	443	460	477	484	484	484

Unidad Responsable Operativa: Departamento de Servicios Escolares.

Nombre del indicador: Porcentaje de atención de tutorías y asesorías a estudiantes en situación de vulnerabilidad.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
$(\text{Estudiantes en situación de vulnerabilidad atendidos en tutorías} / \text{Total de estudiantes en situación de vulnerabilidad}) \times 100$	Porcentaje.	0.16% 2 estudiantes beneficiados de un total de 1229 en 2025.	Informes institucionales de tutorías y asesorías; listados de asistencia.	Disponibilidad de tutores; voluntad estudiantil; recursos para seguimiento.

#### Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%
2	2	2	2	2	2	2

Unidad Responsable Operativa: Tutorías y Asesorías.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Nombre del indicador: Porcentaje de atención de estudiantes de nuevo ingreso a nivel superior.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Estudiantes de nuevo ingreso atendidos / Total de estudiantes de nuevo ingreso) x 100	Porcentaje	32.38 % 398 estudiantes inscritos de un total de 1229 en 2025.	Informes de Servicios Escolares.	Capacidad docente y recursos para nivelación; identificación temprana de estudiantes.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
32.38%	43.53%	29.62%	32.14%	35.39%	39.06%	39.06%
398	535	364	395	435	480	480

Unidad Responsable Operativa: Departamento de Servicios Escolares.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Nombre del indicador: Porcentaje de Incremento de Apoyos Institucionales para la Igualdad de Género.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de apoyos institucionales para igualdad otorgados / Total de solicitudes de apoyo) x 100	Porcentaje.	0 %	Informes de la Unidad Enlace de Igualdad de Género.	Políticas institucionales de igualdad.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
0.00 %	0.81 %	2.43 %	2.43 %	3.24 %	4.05 %	4.05 %
0	10	20	30	40	50	50

Unidad Responsable Operativa: Unidad Enlace de Igualdad de Género.

Nombre del indicador: Porcentaje de exenciones de inscripción otorgadas a jóvenes en pobreza extrema.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de exenciones de inscripción otorgadas / Jóvenes identificados en pobreza extrema) x 100	Porcentaje.	0%	Informes de Servicios Escolares.	Identificación adecuada de beneficiarios y verificación socioeconómica.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
0%	0.19%	0.19%	0.19%	0.19%	0.19%	0.19%
0	1	1	1	1	1	1

Unidad Responsable Operativa: Departamento de Servicios Escolares.





Programa Institucional  
2025 - 2030

Nombre del indicador: Porcentaje de Becas deportivas y culturales obtenidas por estudiantes.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de becas deportivas y culturales otorgadas / Total de postulantes a estas becas) x 100	Porcentaje.	0 %	Informes de Programa de Deportes y Cultura.	Detección de talento y financiamiento deportivo/cultural.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
0.00 %	4.00 %	8.00 %	12.00 %	16.00 %	20.00 %	20.00 %
0	2	4	6	8	10	10

Unidad Responsable Operativa: Programa de Deportes y Cultura.

Nombre del indicador: Porcentaje de Programas Educativos (PE) con Planes de Desarrollo Institucional.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de PE que integran sus planes de desarrollo / Total de PE) x 100	Porcentaje.	0 %	Informes de Secretaría Académica.	Voluntad institucional para actualizar planes; participación de cuerpos académicos.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
0.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %
0	10	10	10	10	10	10

Unidad Responsable Operativa: Secretaría Académica.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Nombre del indicador: Porcentaje de Programas Educativos (PE) autorizados en modalidad dual.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
$(\text{Número de PE autorizados en modalidad dual} / \text{Total de PE}) \times 100$	Porcentaje.	0 %	Informes de Secretaría Académica.	Vinculación con sector productivo y aprobación de autoridades.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00%
0	0	0	0	1	1	1

Unidad Responsable Operativa: Secretaría Académica.

Nombre del indicador: Porcentaje de absorción de educación superior de estudiantes trabajadores en modalidades educativas no escolarizada y mixta.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
$(\text{Número de estudiantes trabajadores inscritos en modalidades no escolarizada} / \text{Total de estudiantes trabajadores que solicitaron oferta}) \times 100$	Porcentaje.	6.99 % 86 estudiantes inscritos de un total de 1229 en 2025	Informes de Secretaría Académica.	Flexibilidad curricular y reconocimiento de cargas laborales; acceso a formación en línea.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
6.99%	3.25%	3.74%	4.07%	4.39%	4.72%	4.72%
86	40	46	50	54	58	58

Unidad Responsable Operativa: Secretaría Académica.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Nombre del indicador: Porcentaje de Programas Educativos (PE) autorizados en las modalidades educativas no escolarizada y mixta.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
$(\text{Número de PE autorizados en modalidad no escolarizada/mixta} / \text{Total de PE}) \times 100$	Porcentaje.	60 % 6 programas educativos autorizados de 10 en 2025	Informes de Secretaría Académica.	Marco regulatorio que permita la modalidad; recursos para diseño instruccional.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
60.00 %	60.00 %	60.00 %	60.00 %	70.00 %	70.00 %	70.00 %
6	6	6	6	7	7	7

Unidad Responsable Operativa: Secretaría Académica.

Nombre del indicador: Porcentaje de adecuaciones de accesibilidad implementadas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
$(\text{Número de adecuaciones de accesibilidad completadas} / \text{Total de instalaciones requeridas}) \times 100$	Porcentaje.	0 %	Informes del Programa Mantenimiento e Infraestructura.	Recursos para obras; cumplimiento normativo; planificación técnica.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
0.00 %	20.00 %	40.00 %	60.00 %	80.00 %	100.00 %	100.00 %
0	1	2	3	4	5	5

Unidad Responsable Operativa: Programa Mantenimiento e Infraestructura.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Nombre del indicador: Porcentaje de Absorción para Estudiantes Indígenas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Estudiantes indígenas de nuevo ingreso atendidos / Total de estudiantes de nuevo ingreso) x 100	Porcentaje.	7.6 % 40 estudiantes indígenas de nuevo ingreso atendidos de un total de 526 en 2025	Informes de la Coordinación de Igualdad Laboral y No Discriminación.	Aceptación institucional y capacitación para su aplicación.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
7.6%	1.5%	1.9%	2.1%	2.5%	2.7%	2.7%
40	8	10	11	13	14	14

Unidad Responsable Operativa: Coordinación de Igualdad Laboral y No Discriminación.

Nombre del indicador: Porcentaje de campañas de sensibilización contra la Discriminación.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de campañas de sensibilización contra la discriminación implementadas / Total de campañas realizadas) x 100	Porcentaje.	100 % 8 campañas realizadas de 8 en 2025	Informes de la Coordinación de Igualdad Laboral y No Discriminación.	Aceptación institucional y capacitación para su aplicación.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %
8	8	8	8	8	8	8

Unidad Responsable Operativa: Coordinación de Igualdad Laboral y No Discriminación.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Nombre del indicador: Porcentaje de campañas de sensibilización contra la Violencia de Género.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de campañas de sensibilización contra la violencia de género implementadas / Total de campañas realizadas) x 100	Porcentaje.	100 % 8 campañas realizadas de 8 en 2025	Informes de la Coordinación de Igualdad Laboral y No Discriminación.	Aceptación institucional y capacitación para su aplicación.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %
8	8	8	8	8	8	8

Unidad Responsable Operativa: Coordinación de Igualdad Laboral y No Discriminación.

Nombre del indicador: Porcentaje de cursos de capacitación en materia de derechos humanos, igualdad de género, inclusión, discapacidad, no discriminación y prevención de la violencia de género.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de cursos impartidos en materia de derechos, igualdad y prevención / Total de personal objetivo) x 100	Porcentaje.	75 % 6 campañas realizadas de 8 en 2025	Informes de la Coordinación de Igualdad Laboral y No Discriminación.	Compromiso institucional y disponibilidad de instructores.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
75.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %
6	11	8	8	8	8	8

Unidad Responsable Operativa: Coordinación de Igualdad Laboral y No Discriminación.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Nombre del indicador: Porcentaje de Programas Educativos STEM promovidos.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de PE STEM con acciones de promoción para mujeres / Total de PE STEM) x 100	Porcentaje.	90 % 9 PE de un total de 10 en 2025	Informes de Secretaría Académica.	Compromiso institucional y disponibilidad de instructores.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
90.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %
9	10	10	10	10	10	10

Unidad Responsable Operativa: Secretaría Académica.

Nombre del indicador: Porcentaje de Participación en Programas de Género e Interculturalidad.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de participantes en programas de género e interculturalidad / Total de población objetivo) x 100	Porcentaje.	10 % 123 participantes de la comunidad estudiantil de un total de 1229 en 2025	Informes de la Unidad Enlace de Igualdad de Género.	Compromiso institucional y disponibilidad de instructores.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
10 %	14.08 %	18.14 %	22.21 %	26.28 %	30.35 %	30.35 %
123	173	223	273	323	373	373

Unidad Responsable Operativa: Unidad Enlace de Igualdad de Género.





Programa Institucional  
2025 - 2030

Nombre del indicador: Porcentaje de proyectos de investigación con perspectiva de género.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
$(\text{Número de proyectos de investigación con perspectiva de género} / \text{Total de proyectos de investigación inscritos}) \times 100$	Porcentaje.	0 %	Informes del Área de Investigación y Posgrado.	Financiamiento para investigación; incentivos a la investigación con perspectiva de género.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
0 %	0.21 %	0.21 %	0.21 %	0.21 %	0.21 %	1.06 %
0	1	1	1	1	1	5

Unidad Responsable Operativa: Área de Investigación y Posgrado.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

**Políticas transversales**

El presente apartado describe los programas o proyectos con los que se contribuye a las líneas de acción de las políticas transversales.

**Política transversal: 3.1.3. Igualdad sustantiva para Chiapas.**

Objetivo: Impulsar la igualdad de género en el estado para contribuir a su autonomía económica y el ejercicio de sus derechos.

3.1.3.5. Prevenir y castigar las violencias contra las mujeres en todos los ámbitos y etapas de la vida, mediante la promoción de cambios culturales en la familia y la sociedad que favorezcan su prosperidad.

Línea de acción	Programas y/o proyectos
3.1.3.5.1. Implementar programas de prevención y atención de violencias de género.	Programa anual de capacitación Campañas de sensibilización

**Política transversal: 3.1.4. Derechos de los pueblos originarios y afrochicanos.**

Objetivo: Proteger los derechos plenos de los pueblos originarios y afrochicanos, con personalidad jurídica para su reconocimiento.

3.1.4.2. Fomentar el conocimiento de los derechos plenos como pueblos originarios y afrochicanos, mediante programas de difusión y organización, para que ejerzan sus derechos.

Línea de acción	Programa y/o proyecto
3.1.4.2.1. Contribuir a la difusión, promoción y defensa de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afrochicanas.	Programa anual de capacitación Campañas de sensibilización
3.1.4.2.3. Impulsar y fomentar la participación de mujeres de los pueblos originarios y afrochicanos en la toma de decisiones que garantice la igualdad y equidad de género.	Programa anual de capacitación Campañas de sensibilización





Programa Institucional  
2025 - 2030

### Objetivos de la Agenda 2030

Establece la incidencia directa o indirecta entre las líneas de acción y los objetivos de la Agenda 2030.

2.1.4.1. Aumentar el acceso a la educación superior, mediante acciones integrales y apoyos, prioritariamente a grupos en situación de vulnerabilidad, para promover la equidad y excelencia educativa.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
2.1.4.1.1. Otorgar becas a estudiantes de bajos recursos para garantizar su ingreso, permanencia y egreso.	4
2.1.4.1.3. Consolidar los programas institucionales de tutorías y asesorías académicas para estudiantes en situación de vulnerabilidad que permita reducir la reprobación, rezago, deserción y abandono escolar.	4
2.1.4.1.5. Desarrollar programas institucionales de nivelación académica para estudiantes de nuevo ingreso a nivel superior, reduciendo las brechas cognitivas, disciplinares y digitales.	4
2.1.4.1.6. Incrementar el número de apoyos institucionales para mujeres y personas de la diversidad sexogenérica para cerrar brechas de género.	4
2.1.4.1.8. Implementar exenciones de inscripción en IES públicas para jóvenes provenientes de familias en pobreza extrema.	4
2.1.4.1.9. Crear programas institucionales de becas deportivas y culturales para talentos jóvenes para impulsar movilidad social.	4

2.1.4.2. Consolidar la planeación de la educación superior, mediante la formulación del plan de desarrollo concerniente en este nivel educativo en el estado, para atender con pertinencia y excelencia áreas y proyectos estratégicos.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
2.1.4.2.5. Integrar la perspectiva de ODS en planes de desarrollo y planes de estudio de nivel superior para alinearlos a la política pública internacional.	4

2.1.4.3. Incrementar la oferta de educación superior en las modalidades educativas escolar, no escolarizada, mixta y dual, que priorice la formación técnica, para elevar la competitividad en el estado.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
2.1.4.3.2. Desarrollar programas educativos en las IES en modalidad dual acordes con las vocaciones productivas del estado y sector empresarial, que permita elevar la competitividad e innovación del estado.	4
2.1.4.3.3. Ampliar oferta de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta con opción educativa en línea para estudiantes trabajadores para garantizar inclusión.	4





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

2.1.4.4. Disminuir las barreras de inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad con humanismo transformador, para atender las brechas de desigualdad social y educativa histórica con estos grupos.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
2.1.4.4.2. Adaptar infraestructura física existente para estudiantes con discapacidad que garantice la accesibilidad y la inclusión escolar.	10
2.1.4.4.4. Crear programas de apoyos específicos (económicos, psicoemocionales, académicos, entre otros) dirigidos a estudiantes indígenas para asegurar permanencia.	10
2.1.4.4.5. Establecer protocolos contra discriminación en IES para proteger derechos de comunidades universitarias pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad.	10

2.1.4.5. Impulsar la integración de la perspectiva de género y pertinencia cultural en la oferta educativa de las IES públicas y privadas, marco normativo y de operación con acciones afirmativas, para consolidar la agenda pública en la materia.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
2.1.4.5.1. Consolidar la implementación de los protocolos contra la violencia de género en las IES públicas y privadas, para garantizar la seguridad de las poblaciones femeninas y de la diversidad sexogenérica, históricamente vulneradas.	5
2.1.4.5.3. Establecer planes de capacitación en materia de igualdad de género y diversidad sexogenérica para el personal administrativos que permitan una gestión inclusiva e incluyente.	5
2.1.4.5.5. Promover el desarrollo de programas educativos en áreas de conocimiento STEM, orientados a cerrar brechas de participación para mujeres en estos programas.	5
2.1.4.5.6. Crear programas académicos en materia de género e interculturalidad en las IES que permitan consolidar la cultura de paz en su comunidad universitaria.	5
2.1.4.5.7. Impulsar investigación con perspectiva de género para fortalecer la ciencia con inclusión.	5





Programa Institucional  
2025 - 2030

## Bibliografía

- Universidad Politécnica de Tapachula. (2025). Programa Institucional de Desarrollo 2025–2030. Tapachula, Chiapas.
- Gobierno del Estado de Chiapas. (2025). Plan Estatal de Desarrollo 2025–2030. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Gobierno del Estado de Chiapas. (2025). Programa Sectorial de Educación 2025–2030. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Secretaría de Educación Pública. (2025). Programa Sectorial de Educación 2025–2030 Gobierno de México.
- Secretaría de Educación Pública. (2019). Ley General de Educación.
- Secretaría de Educación Pública. (2021). Ley General de Educación Superior.
- Gobierno del Estado de Chiapas. (2019). Ley de Educación del Estado de Chiapas.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU.
- Secretaría de Educación Pública. (2023). Lineamientos de Planeación del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. UTyP.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2020). Manual para la gestión por resultados en el sector público. BID.
- Bartolomé, A. (2019). Nuevos modelos de aprendizaje híbrido y virtual en educación superior. Octaedro.
- Bryson, J. M. (2018). Strategic planning for public and nonprofit organizations. Jossey-Bass.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). Agenda 2030 en México: avances y desafíos. CEPAL.
- Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías. (2023). Informe de ciencia, tecnología e innovación en México. CONAHCYT.
- European Commission. (2020). Dual education in higher education: Policy review. EU Publications.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

García Aretio, L. (2020). Bases, mediaciones y futuro de la educación a distancia. UNED.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). Estadísticas educativas en México 2023–2024. INEGI.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2023). Política nacional para la igualdad entre mujeres y hombres. INMUJERES.

Kusek, J. Z., & Rist, R. C. (2019). Diez pasos para una gestión orientada a resultados. Banco Mundial.

Mayne, J. (2017). Theory of change analysis: Building robust theories of change. *Canadian Journal of Program Evaluation*, 31(2), 155–173.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2022). Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación. UNESCO.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). Informe de Desarrollo Humano México 2021–2022. PNUD México.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

## Glosario

**Agenda 2030:** Conjunto internacional de objetivos de desarrollo sostenible que orientan acciones educativas, sociales y ambientales.

**Alfabetización:** Proceso para adquirir habilidades básicas de lectura y escritura; la UPTap lo impulsa mediante programas comunitarios.

**Alineación Estratégica:** Proceso que asegura correspondencia entre el PIDE y políticas como el PED y el PSE.

**Apertura de Programas:** Acción que implica crear nuevas carreras o posgrados conforme a necesidades regionales.

**Área de Influencia:** Zona geográfica impactada por las acciones institucionales, principalmente la región Soconusco.

**Becas:** Apoyos económicos para estudiantes que buscan incentivar acceso y permanencia escolar.

**Brecha Digital:** Diferencias en acceso y uso de tecnologías; el PIDE busca reducirla mediante equipamiento y capacitación.

**Calidad Educativa:** Conjunto de criterios para garantizar pertinencia, eficacia y resultados formativos óptimos.

**Capacitación:** Proceso de formación continua para personal académico y administrativo.

**Cobertura Educativa:** Extensión de oportunidades para acceder a estudios superiores en diferentes regiones.

**Competencias Profesionales:** Habilidades técnicas y transversales que los estudiantes desarrollan a lo largo de su formación.

**Desarrollo Científico:** Actividades orientadas al conocimiento, descubrimiento e innovación.

**Desarrollo Tecnológico:** Creación o mejora de herramientas, procesos o productos mediante investigación aplicada.

**Diagnóstico Institucional:** Análisis sobre el estado de la institución para construir estrategias de mejora.

**Educación Superior Tecnológica:** Modelo educativo que combina ciencia aplicada, tecnología y formación profesional.

**Eficiencia Terminal:** Porcentaje de estudiantes que concluyen exitosamente sus estudios.

**Enfoque Humanista:** Modelo formativo orientado al bienestar, la ética y la responsabilidad social.

**Equidad Educativa:** Garantía de igualdad de oportunidades independientemente del origen o condición social.

**Estrategia Institucional:** Línea de acción definida para alcanzar los objetivos del PIDE.

**Extensión Universitaria:** Actividad que acerca la universidad a la sociedad mediante servicios, cultura y capacitación.

**Fortalecimiento Académico:** Mejoras continuas en programas, docentes y procesos educativos.

**IES:** Es un acrónimo en español de Institución de Educación Superior.

**Inclusión Educativa:** Proceso que asegura el acceso y participación plena de estudiantes con necesidades diversas.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

**Indicadores de Desempeño:** Medidas que permiten evaluar el cumplimiento de objetivos e impactos.

**Innovación Tecnológica:** Proceso creativo para generar nuevas soluciones o mejorar las existentes.

**Interculturalidad:** Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural presente en Chiapas.

**IOV:** Es un acrónimo en español de Indicadores Objetivamente Verificables.

**Línea de Acción:** Conjunto específico de actividades orientadas al cumplimiento de una estrategia.

**Modalidades Educativas:** Formas de impartición como presencial, mixta o virtual.

**Necesidades Regionales:** Demandas sociales y productivas del entorno que orientan la pertinencia de programas educativos.

**ODS:** Es un acrónimo en español de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales son un conjunto de 17 metas adoptadas por las Naciones Unidas en 2015 como parte de la Agenda 2030 para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y asegurar la paz y prosperidad para todas las personas para el año 2030.

**Pertinencia:** Alineación entre oferta educativa y requerimientos sociales o productivos.

**PIDE:** Programa Institucional de Desarrollo.

**Planeación Educativa:** Proceso para organizar estrategias institucionales a corto, mediano y largo plazo.

**Programa Sectorial de Educación (PSE):** Política nacional que define objetivos prioritarios para la educación superior.

**Rendición de Cuentas:** Proceso de transparencia sobre uso de recursos y resultados institucionales.

**Rezago Educativo:** Situación de atraso escolar; el PIDE busca disminuirlo mediante tutorías y acompañamiento.

**Seguimiento y Evaluación:** Conjunto de mecanismos para verificar el cumplimiento de metas del PIDE.

**Sistema de Gestión:** Conjunto de procesos integrados para mejorar organización, calidad y transparencia.

**STEM:** Es un acrónimo en inglés de Science (Ciencia), Technology (Tecnología), Engineering (Ingeniería) y Mathematics (Matemáticas).

**Tutoría Académica:** Acompañamiento al estudiante para mejorar su desempeño y permanencia.

**Vinculación:** Relación entre universidad, empresas, gobierno y sociedad para impulsar desarrollo regional.

**Vocaciones Científicas:** Intereses y habilidades de estudiantes hacia la investigación y la ciencia.



Publicación No. 1212-A-2026



**HUMANISMO QUE  
TRANSFORMA**

GOBIERNO DE CHIAPAS

**PROGRAMA  
INSTITUCIONAL  
2025-2030**

SECRETARÍA GENERAL DE  
GOBIERNO Y MEDIACIÓN



## ÍNDICE

<b>Presentación</b> .....	<b>1</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>2</b>
<b>Marco jurídico</b> .....	<b>3</b>
<b>Misión</b> .....	<b>4</b>
<b>Visión</b> .....	<b>5</b>
<b>Estructura organizacional</b> .....	<b>6</b>
<b>Presencia en las regiones del estado</b> .....	<b>7</b>
<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial</b> .....	<b>9</b>
<b>Diagnóstico</b> .....	<b>11</b>
<i>INTERVENCIÓN PÚBLICA</i> .....	<i>11</i>
<b>Anexos</b> .....	<b>14</b>
<i>MATRIZ DE INDICADORES DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN</i> .....	<i>14</i>
<i>POLÍTICAS TRANSVERSALES</i> .....	<i>27</i>
<i>OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030</i> .....	<i>28</i>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>30</b>
<b>Glosario</b> .....	<b>31</b>





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

## Presentación

El presente documento denominado Programa Institucional de la Secretaría General de Gobierno y Mediación es derivado del Plan Estatal de Desarrollo y del Programa Sectorial de Gobernanza 2025-2030, contiene: misión, visión, estructura organizacional, presencia en las regiones del estado, intervención pública en el ámbito de su competencia, indicadores de medición, metas sexenales distribuidas de forma anual, acorde a la Metodología del Marco Lógico; así como la atención respectiva a las políticas transversales y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Contribuye al logro del objetivo de la Secretaría General de Gobierno y Mediación, para procurar la estabilidad social, el ejercicio de los derechos humanos, la mediación y paz social, así como en la efectiva atención a niñas, niños y adolescentes.

Se promueve a través de la mediación la participación de la ciudadanía, se privilegia la justicia, la certeza jurídica, el respeto a la diversidad cultural, étnica y pluralidad religiosa con el fin de responder genuinamente a los intereses del pueblo, a las necesidades vitales e impostergables de la ciudadanía a través del diálogo humanista e incluyente, orientado a la igualdad sustantiva en el quehacer gubernamental, que predomine la legalidad, la gobernabilidad, además de garantizar la sana convivencia, la paz y la reconstrucción del tejido social, implementando estrategias que faciliten a la población en condiciones de desplazamiento interno, el regreso voluntario, seguro y digno, a su lugar de residencia habitual, reubicación definitiva o reintegración a su comunidad de origen; en coordinación y colaboración con los tres niveles de gobierno y organismos internacionales.

Otorgamos atención y canalización de las diversas demandas sociales, políticas, agrarias y religiosas del pueblo de Chiapas, seguimos las directrices del Ejecutivo del Estado, con el objetivo de responder a los intereses y necesidades vitales de los chiapanecos, fortaleciendo el desarrollo sociodemográfico sostenible, utilizando como pilares fundamentales el respeto, el diálogo, la concertación, la unidad, la atención directa, la gestión y el seguimiento de las demandas sociales en cada región, fortaleciendo la proximidad institucional y la coordinación con autoridades municipales y comunitarias, reforzamos la cultura de paz a través de la implementación de acciones de prevención al desarrollo sostenible y a la cohesión social en el Estado.

---

LCDA. Dulce María Rodríguez Ovando.- **Rúbrica.**



1





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

## Introducción

El presente Programa Institucional de la Secretaría General de Gobierno y Mediación, dará seguimiento a las acciones establecidas por el Gobernador del Estado, para atender las distintas problemáticas con apego a la ley y conducir la política interior en la entidad.

Tiene su fundamento jurídico a través de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, leyes, convenio, reglamentos, lineamientos y decreto, asimismo la misión establece nuestro actuar como dependencia y la visión al término de este periodo; la estructura organizacional muestra las funciones y responsabilidades de cada órgano administrativo y la presencia de la Secretaría General de Gobierno y Mediación en las regiones del Estado se representa a través de cada Delegación de gobierno.

La alineación al Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Gobernanza 2025-2030 plasman el eje, capítulos, políticas públicas, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas. La intervención pública, establece indicadores objetivamente verificables de las líneas de acción, que permitirán comprobar si se han alcanzado los resultados programados al 2030.

Los anexos de la Matriz de indicadores de las líneas de acción, proporcionan un medio sencillo y fiable para medir logros en el cumplimiento de objetivos y metas, además, reflejan los cambios de las acciones en la intervención institucional. El anexo de políticas transversales describe los proyectos que contribuyen a las líneas de acción de las políticas transversales.

El apartado Objetivos de la Agenda 2030, establece la incidencia directa o indirecta entre las líneas de acción y los objetivos de la Agenda 2030. Por último, contiene bibliografía y glosario.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

## Marco jurídico

El Sistema Estatal de Planeación Democrática tiene un sustento jurídico que permite estructurar las disposiciones normativas a través de los organismos públicos que deberán elaborar los programas institucionales dando cumplimiento a lo estipulado en el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 y el Programa Sectorial de Gobernanza 2025-2030.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- Convenio de La Haya.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su Reglamento.
- Ley de Derechos para el Estado de Chiapas.
- Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- Ley Estatal del Periódico Oficial.
- Ley General de Población, artículos 1, 2, 4, 5 y 6.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas.
- Reglamento de la Ley General de Población, artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13 al 23, 26 al 33 y 41 al 46.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de las Unidades de Igualdad de Género de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales, Regionales, Especiales e Institucionales, artículos 46, 47, 48 y 49.
- Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
- Decreto de Organización para la Planeación de la Administración Pública del Estado de Chiapas.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

### Misión

Impulsar mediante la gobernanza la transformación del Estado, garantizando el orden, la seguridad y la paz social de las personas y sus bienes; a través de una política interior basada en el marco jurídico, la mediación, el diálogo y la concertación respetuosa entre los individuos, los poderes públicos, los diferentes niveles de gobierno y las diversas expresiones de la sociedad civil, siempre procurando el respeto irrestricto a los derechos humanos.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

### Visión

Ser la dependencia que, a través de la mediación, el diálogo y la concertación, consolide una cultura democrática y de paz, sustentada en la pluralidad de ideas, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos.

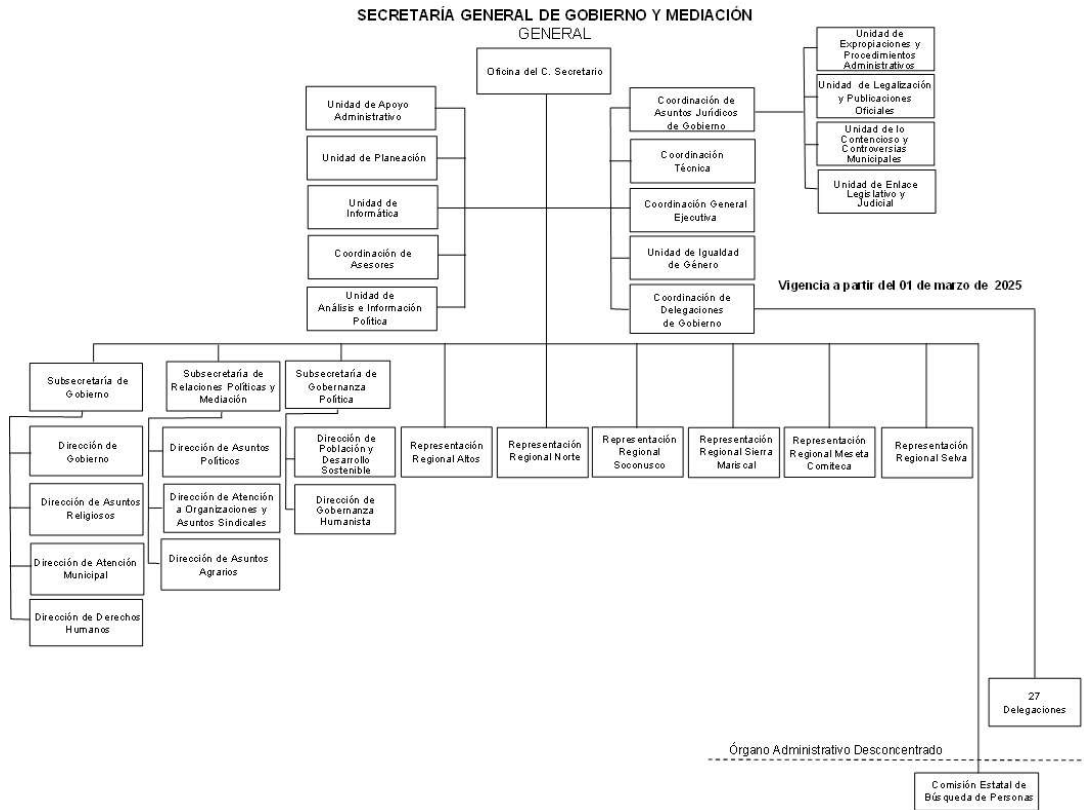
Promover un Estado de derecho sólido, con gobernabilidad, estabilidad y confianza ciudadana; al mismo tiempo que se garantiza la prestación de servicios públicos de calidad, cimentados en la legalidad, la honestidad y el humanismo transformador.





Programa Institucional  
2025 - 2030

### Estructura organizacional





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

### Presencia en las regiones del estado

Para atender, gestionar y dar seguimiento oportuno a los asuntos ciudadanos, contamos con la presencia efectiva en las diversas regiones del Estado. Esta estructura permite fortalecer la proximidad institucional, garantizar la atención directa en cada zona y asegurar la coordinación operativa con autoridades municipales y comunitarias.

Asimismo, el siguiente mapa muestra la distribución territorial identificada por colores para facilitar su lectura, el ámbito de atención, jurisdicción y la organización regional de la Secretaría General de Gobierno y Mediación:





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

No.	DELEGACIÓN	MUNICIPIOS
1	CENTRO TUXTLA GUTIÉRREZ	Tuxtla Gutiérrez Chiapa de Corzo Suchiapa Emiliano Zapata
2	CINTALAPA DE FIGUEROA	Cintalapa Berriozábal Jiquipilas Ocozacoautla de Espinosa
3	SAN FERNANDO	San Fernando Chicoasén Osumacinta
4	COPAINALÁ	Copainalá Mezcalapa Tecpatán Francisco León Coapilla Ocoatepec
5	VENUSTIANO CARRANZA	Venustiano Carranza Nicolás Ruíz Acala Chiapilla San Lucas
6	VILLAFLORES	Villaflores Villa Corzo El Parral Ángel Albino Corzo Capitán Luis A. Vidal La Concoria Montecristo de Guerrero
7	TENEJAPA	Tenejapa San Juan Cancuc Huixtán
8	CHAMULA	Chamula Chenalhó Zinacantán Larrazar
9	ALTOS TSOTSIL	Mitontic Chalchihuitán Pantelhó Aldama Santiago El Pinar
10	BOCHIL	Bochil Soyaló Ixtapa Jitotol
11	SIMOJOVEL	Simojovel Huitupán El Bosque San Andrés Duraznal
12	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACÁN	Pueblo Nuevo Solistahuacán Rincón Chamula San Pedro Rayón Pantepec Tapalapa Tapilula
13	REFORMA	Reforma Juárez Pichucalco Amatán Ostuacán Sunuapa
14	SOLOSUCHIAPA	Solosuchiapa Ixtapangajoyá Chapultenango Ixtacomilán Ixhuatán
15	COSTA/TONALÁ	Tonalá Arriaga Mapastepec Pijijiapan
16	CACAHOTÁN	Cacahoatán Unión Juárez Tuxtla Chico Suchiate Metapa Frontera Hidalgo
17	HUIXTLA	Huixtla Huehuetán Mazatán Tuzantán Villa Comalittlán Escuintla Acapetahua Acacoyagua
18	CHICOMUSELO	Chicomuselo Honduras de la Sierra
19	COMITÁN DE DOMÍNGUEZ	Comitán de Domínguez La Trinitaria Soconlengano Tzimol Las Rosas
20	LAS MARGARITAS	Las Margaritas La Independencia Maravilla Tenejapa
21	OCOSINGO	Ocosingo Oxchuc Sitalá Altamirano
22	PALENQUE	Palenque Catazajá La Libertad Benemérito de las Américas Marqués de Comillas
23	YAJALÓN	Yajalón Chilón Tumbalá Tila
24	SALTO DE AGUA	Salto de Agua Sabanilla
25	MOTOZINTLA	Motozintla Mazapa de Madero El Porvenir La Grandeza
26	SILTEPEC	Frontera Comalapa Amatenango de la Frontera Bejuclal de Ocampo Bella Vista Siltepec
27	TAPACHULA	Tapachula





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial

El presente programa se alinea al eje, capítulos, políticas públicas, objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, así como al Programa Sectorial de Gobernanza 2025-2030, de la siguiente forma:

**Eje: 1. Chiapas en paz con mediación y cero corrupción.**  
**Capítulo: 1.2. Gobierno cercano al pueblo.**  
**Política pública: 1.2.1 Mediación para la paz social.**  
**Objetivo: Procurar la estabilidad social y el ejercicio de los derechos humanos del estado.**

Estrategia	Línea de acción
1.2.1.1. Atender las demandas del pueblo con humanismo en coordinación con los gobiernos federal y municipal, para fortalecer la estabilidad social.	1.2.1.1.1. Eficientar los mecanismos de mediación con un sentido humanista, que coadyuve con los tres niveles de gobierno para una efectiva atención a las demandas del pueblo.
	1.2.1.1.2. Fomentar la estabilidad política-social que promueva el desarrollo integral del Pueblo.
	1.2.1.1.4. Promover la participación y acciones de las dependencias de los tres niveles de gobierno y organizaciones civiles, acorde a los ODS de la Agenda 2030 para implementar políticas y programas que fortalezcan el desarrollo sociodemográfico sostenible.
1.2.1.2. Promover los derechos humanos, mediante el fortalecimiento interinstitucional, especialmente a grupos en situación de vulnerabilidad.	1.2.1.2.1. Fortalecer esquemas de colaboración y coordinación con dependencias e instancias de los tres órdenes de gobierno, para el cumplimiento de las recomendaciones.
	1.2.1.2.2. Fomentar vínculos institucionales con las autoridades municipales para la atención y seguimiento de las quejas y/o medidas precautorias y/o cautelares emitidas por los organismos protectores.
	1.2.1.2.3. Canalizar a las instancias correspondientes, las solicitudes de orientación jurídica y asuntos enviadas por las Comisiones de Derechos Humanos, con el objeto de brindar atención específica.
	1.2.1.2.6. Impulsar acciones coordinadas desde la Unidad de Igualdad de Género para fortalecer la protección de los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables.
1.2.1.3. Facilitar el acceso a la certeza jurídica de las personas y su patrimonio, con la digitalización de servicios para fortalecer la paz y tranquilidad del pueblo.	1.2.1.3.1. Modernizar los servicios en el periódico oficial, legalización y apostillado para brindar una atención eficaz y oportuna a los peticionarios.
	1.2.1.3.2. Mejorar la calidad de los servicios que otorga el gobierno a la ciudadanía para facilitar las gestiones con eficacia a la población en general.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Estrategia	Línea de acción
1.2.1.4. Implementar acciones de mediación, en coordinación interinstitucional y gubernamental para fortalecer la cultura de paz.	1.2.1.4.1. Posicionar el conocimiento de la normatividad religiosa en la sociedad civil para garantizar el respeto a la diversidad de credo.
	1.2.1.4.2. Implementar programas de prevención en materia religiosa para fortalecer la convivencia armónica.
	1.2.1.4.3. Impulsar acciones que garanticen el retorno seguro, voluntario y digno de las familias desplazadas.
	1.2.1.4.4. Fomentar el diálogo comunitario y la mediación de conflictos.
1.2.1.5. Promover la consulta de proyectos fundamentales como mecanismos de participación del pueblo, principalmente a pueblos originarios.	1.2.1.5.1. Coadyuvar en la ejecución de consultas con sentido humanista para que la ciudadanía pueda expresar sus opiniones y propuestas.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

## Diagnóstico

### Intervención pública

Con los diagnósticos elaborados en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), y en los Programas Sectoriales 2025-2030, donde se abordaron problemas y situaciones en un contexto de planeación estratégica y táctica, en los que se definieron las políticas públicas, estrategias, líneas de acción e indicadores en sus respectivos niveles, por ello corresponde realizar una intervención pública, para atender las demandas de los chiapanecos.

En ese sentido, partiendo de las problemáticas detectadas en los diagnósticos ya mencionados, este programa institucional de la Secretaría General de Gobierno y Mediación interviene e instrumenta acciones que contribuyen al cumplimiento de las metas establecidas en las líneas de acción, a través de programas y/o proyectos.

El presente programa establece Indicadores Objetivamente Verificables (IOV) de las líneas de acción, que permitirán comprobar si se han alcanzado los resultados.

Línea de acción: 1.2.1.1.1. Eficientar los mecanismos de mediación con un sentido humanista, que coadyuve con los tres niveles de gobierno para una efectiva atención a las demandas del pueblo.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 los mecanismos de mediación atendidos de manera efectiva aumentarán al 94.89 %.

Línea de acción: 1.2.1.1.2. Fomentar la estabilidad política-social que promueva el desarrollo integral del Pueblo.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 las acciones implementadas para fomentar la estabilidad política-social aumentará al 94.97 %.

Línea de acción: 1.2.1.1.4. Promover la participación y acciones de las dependencias de los tres niveles de gobierno y organizaciones civiles, acorde a los ODS de la Agenda 2030 para implementar políticas y programas que fortalezcan el desarrollo sociodemográfico sostenible.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 las acciones de participación de los tres niveles de gobierno, aumentará al 100 %.

Línea de acción: 1.2.1.2.1. Fortalecer esquemas de colaboración y coordinación con dependencias e instancias de los tres órdenes de gobierno, para el cumplimiento de las recomendaciones.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas por el Gobierno del Estado aumentará al 44.44 %.



Línea de acción: 1.2.1.2.2. Fomentar vínculos institucionales con las autoridades municipales para la atención y seguimiento de las quejas y/o medidas precautorias y/o cautelares emitidas por los organismos protectores.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 la atención a los instrumentos notificados por los organismos protectores de derechos humanos aumentará al 100 %.

Línea de acción: 1.2.1.2.3. Canalizar a las instancias correspondientes, las solicitudes de orientación jurídica y asuntos enviadas por las Comisiones de Derechos Humanos, con el objeto de brindar atención específica.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 las orientaciones jurídicas y asuntos enviados por los organismos protectores de derechos humanos, para su canalización, aumentarán al 100 %.

Línea de acción: 1.2.1.2.6. Impulsar acciones coordinadas desde la Unidad de Igualdad de Género para fortalecer la protección de los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 las acciones de coordinación implementadas por la Unidad de Igualdad de Género para fortalecer la protección de los derechos de mujeres y poblaciones vulnerables, aumentarán al 80 %.

Línea de acción: 1.2.1.3.1. Modernizar los servicios en el periódico oficial, legalización y apostillado para brindar una atención eficaz y oportuna a los peticionarios.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030, el porcentaje de modernización de los servicios del Periódico Oficial, legalización y apostilla alcanzará el 100 %.

Línea de acción: 1.2.1.3.2. Mejorar la calidad de los servicios que otorga el gobierno a la ciudadanía para facilitar las gestiones con eficacia a la población en general.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030, se reducirá en 4 días el tiempo de atención a la ciudadanía, respecto a un tiempo inicial de 7 días, lo que representa una reducción del 57.14 %.

Línea de acción: 1.2.1.4.1. Posicionar el conocimiento de la normatividad religiosa en la sociedad civil para garantizar el respeto a la diversidad de credo.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 los eventos programados para posicionar el marco jurídico sobre la libertad religiosa, se mantendrán al 100 %.

Línea de acción: 1.2.1.4.2. Implementar programas de prevención en materia religiosa para fortalecer la convivencia armónica.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 los programas de prevención en materia religiosa se mantendrán al 100 %.

Línea de acción: 1.2.1.4.3. Impulsar acciones que garanticen el retorno seguro, voluntario y digno de las familias desplazadas.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Indicador objetivamente verificable: Al 2030, la gestión ante organismos públicos federales, estatales y municipales para la atención de los grupos desplazados aumentarán al 98.23 %.

Línea de acción: 1.2.1.4.4. Fomentar el diálogo comunitario y la mediación de conflictos.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030, la atención a grupos desplazados en situación de desplazamiento aumentará al 97.55 %.

Línea de acción: 1.2.1.5.1. Coadyuvar en la ejecución de consultas con sentido humanista para que la ciudadanía pueda expresar sus opiniones y propuestas.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030, la coadyuvancia en la ejecución de consultas con sentido humanista para que la ciudadanía pueda expresar sus opiniones y propuestas aumentará al 100 %.

#### **Proyectos:**

- 1.- Fortalecimiento en la atención con humanismo en temas que contribuyen a la Gobernabilidad en el Estado.
- 2.- Fortalecimiento de estabilidad del Estado, a través de gestoría de las demandas de orden político-social en la Entidad.
- 3.- Fortalecimiento de las relaciones políticas, mediante la atención oportuna de todos los actores sociales en asuntos agrarios, sindicales y políticos.
- 4.- Promover acciones en temas de Población y de Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 5.- Fortalecimiento en la atención a los Derechos Humanos.
- 6.- Fortalecimiento al estado de derecho en materia religiosa.
- 7.- Coordinar a las Delegaciones de Gobierno en la atención a la problemática en cada una de las Regiones de la Entidad.
- 8.- Fortalecimiento de la Secretaría mediante la transversalización de la perspectiva de género.
- 9.- Asistencia Técnica Jurídica a las Dependencias de Gobierno del Estado.
- 10.- Fortalecimiento a la Oficina del C. Secretario, en temas que contribuyen a la Gobernabilidad y Estabilidad Social en el Estado.
- 11.- Coordinar acciones de planeación, seguimiento y control.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

## Anexos

### Matriz de indicadores de las líneas de acción

La matriz de indicadores proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros en el cumplimiento de objetivos y metas, así como reflejar los cambios vinculados con las acciones de la intervención institucional.

Nombre del indicador: Porcentaje de mecanismos de mediación atendidos de manera efectiva

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
[(Número de Mecanismos de mediación atendidos de manera efectiva / Total de mecanismos de mediación programados) *100].	Porcentaje	93.91 % 11,133 mecanismos de mediación atendidos de un total de 11,855 2024.	Oficios, minutas, constancias de mediación, informes de seguimiento a la atención de demandas	Existe la colaboración de las autoridades municipales, estatales y federales; el personal cuenta con capacidades de protocolos de mediación, con enfoque humanista y las partes involucradas en los conflictos aceptan participar en procesos de mediación.

#### Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
94.01 %	94.65 %	95.27 %	95.21 %	94.90 %	95.05 %	94.89 %
13,029	16,508	17,335	17,618	17,908	18,454	100,852

Unidad Responsable Operativa: Subsecretaría de Gobernanza Política.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Nombre del indicador: Porcentaje de acciones implementadas para fomentar la estabilidad político-social.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
$\left[ \frac{\text{Número de acciones para fomentar la estabilidad político-social implementadas}}{\text{Total de acciones para fomentar la estabilidad político-social programadas}} * 100 \right]$	Porcentaje	93.84 % 9,334 acciones implementadas para fomentar la estabilidad político-social de un total de 9,947 en 2024.	Actas de reunión, constancias de realización de actividades	La coordinación entre los gobiernos estatal, municipal y federal se mantiene efectiva y existe disposición de los actores sociales para participar en las acciones de diálogo y concertación.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
94.10 %	95.07 %	94.86 %	95.13 %	95.23 %	95.27 %	94.97 %
8,914	10,613	11,188	11,336	11,211	11,560	64,822

Unidad Responsable Operativa: Subsecretaría de Gobierno.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Nombre del indicador: Porcentaje de acciones orientadas al desarrollo y fortalecimiento sociodemográfico sostenible.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
$\left[ \frac{\text{Número de acciones orientadas al desarrollo y fortalecimiento sociodemográfico sostenible realizadas}}{\text{Total de acciones orientadas al desarrollo y fortalecimiento sociodemográfico sostenible programadas}} * 100. \right]$	Porcentaje	90.91 % 10 acciones orientadas al desarrollo y fortalecimiento sociodemográfico o sostenible de un total de 11 en el 2024.	Invitaciones, fichas técnicas, oficios y tarjetas informativas.	Existe el interés de los tres niveles de gobierno para colaborar en el desarrollo sociodemográfico sostenible.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
20 %	20 %	10 %	20 %	20 %	10 %	100 %
20	20	10	20	20	10	100

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Población y Desarrollo Sostenible.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Nombre del indicador: Porcentaje de organismos públicos que implementan acciones para el cumplimiento a la recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, aceptadas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
[(Número de entidades con acciones para el cumplimiento de la recomendación realizadas / Número de entidades vinculantes para el cumplimiento de la recomendación programadas) *100.]	Porcentaje.	27.27 % tres recomendaciones concluidas de un total de 11) (2024)	Libro de control de expedientes y/o expediente de Recomendación, ubicado en el librero de tablaroca, sección CNDH.	Colaboración de los organismos públicos vinculados.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
16.67 %	5.56 %	5.56 %	5.55 %	5.55 %	5.55 %	44.44 %
3	1	1	1	1	1	8

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Derechos Humanos.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Nombre del indicador: Porcentaje de instrumentos atendidos, notificados por los organismos protectores de derechos humanos.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
$\left[ \frac{\text{Número de instrumentos atendidos}}{\text{número instrumentos notificados}} * 100. \right]$	Porcentaje.	100 % (13 instrumentos atendidos de un total de 13 (2024))	Libro de control de expedientes y/o expediente ubicado en el archivero secciones CNDH y/o CEDH.	Aceptación de los mecanismos de atención por la parte promovente.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
17.65 %	17.65 %	17.65 %	16.47 %	16.47 %	14.11 %	100 %
15	15	15	14	14	12	85

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Derechos Humanos.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Nombre del indicador: Porcentaje de orientaciones jurídicas y asuntos canalizados, enviados por los organismos protectores de derechos humanos.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
[(Número de orientaciones jurídicas y asuntos canalizados / número de orientaciones jurídicas y asuntos enviados) *100.]	Porcentaje.	100 % 18 expedientes canalizados de un total de 18 (2024)	Libro de control de expedientes y/o expediente ubicado en archivero metálico sección CEDH.	Atención oportuna por la instancia competente.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
18.96 %	17.24 %	17.24 %	15.51 %	15.52 %	15.52 %	100 %
22	20	20	18	18	18	116

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Derechos Humanos.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Nombre del indicador: Porcentaje de acciones de coordinación implementadas por la Unidad de Igualdad de Género para fortalecer la protección de los derechos de mujeres y poblaciones vulnerables.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
[(Número de acciones de coordinación implementadas / Total de acciones de coordinación programadas) *100].	Porcentaje	75 % de 68 acciones de coordinación implementadas por la Unidad de Igualdad de Género para fortalecer la protección de los derechos de mujeres y poblaciones vulnerables de un total de 90 acciones de 2024.	Reportes de actividades de la Unidad de Igualdad de Género y evidencias documentales de coordinación (oficios, correos, acuerdos).	Las instituciones involucradas mantienen disposición para participar en las acciones de coordinación.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
50 %	55 %	60 %	70 %	73 %	78 %	80 %
90	107	107	107	107	107	625

Unidad Responsable Operativa: Unidad de Igualdad de Género.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Nombre del indicador: Porcentaje de modernización de los servicios del Periódico Oficial, legalización y apostilla.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
$\left[ \frac{\text{Número de servicios modernizados}}{\text{Total de servicios programados a modernizar}} * 100. \right]$	Porcentaje	20 %. En el año 2024, se registró un avance del 20 % en el proceso de modernización de los servicios del Periódico Oficial, legalización y apostilla.	A través de la plataforma de la Secretaría General de Gobierno y Mediación  Mediante la siguiente liga: <a href="https://www.sgg.chiapas.gob.mx/periodico">https://www.sgg.chiapas.gob.mx/periodico</a>	Buen funcionamiento de plataformas tecnológicas y capacitación del personal.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
0 %	0 %	0 %	80 %	0 %	0 %	100 %
0	0	0	2.4	0	0	3

Unidad Responsable Operativa: Coordinación de Asuntos Jurídicos de Gobierno.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Nombre del indicador: Porcentaje de reducción del tiempo de atención a la ciudadanía en ventanilla.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
$\left[ \frac{\text{Número de días reducidos del tiempo de atención}}{\text{Total de días de atención inicial}} * 100. \right]$	Porcentaje	28.57 %. En el año 2024, el tiempo de atención a la ciudadanía se redujo en 2 días, respecto a un tiempo inicial de 7 días.	A través de la plataforma del sistema de citas. Mediante la siguiente liga: <a href="https://citaslegalizacion.chiapas.gob.mx/">https://citaslegalizacion.chiapas.gob.mx/</a>	El Sistema de citas se utiliza correctamente y no hay fallas operativas prolongadas.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
0 %	0 %	0 %	28.57 %	0 %	0 %	57.14 %
0	0	0	2	0	0	4 días

Unidad Responsable Operativa: Coordinación de Asuntos Jurídicos de Gobierno.

Nombre del indicador: Porcentaje de eventos realizados para posicionar el marco jurídico sobre libertad religiosa.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
$\left[ \frac{\text{Número de eventos realizados para posicionar el marco jurídico sobre libertad religiosa}}{\text{Total de eventos realizados para posicionar el marco jurídico sobre libertad religiosa programados}} * 100. \right]$	Porcentaje.	100 % 12 eventos realizados de un total de 12 2024.	Recopilador eventos y acciones de normatividad religiosa.	Existe conocimiento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su Reglamento, Ley Agraria y Ley de Derechos Humanos para prevenir la discriminación por parte de líderes y representantes religiosos, autoridades ejidales y otros.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
47	47	47	47	47	47	282

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Asuntos Religiosos.

Nombre del indicador: Porcentaje de acciones preventivas implementadas en materia religiosa.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
[(Número de acciones preventivas implementadas /Total de acciones preventivas programadas) *100.]	Porcentaje.	100 % 28 acciones implementadas de un total de 28 programadas 2024.	Recopilador eventos y acciones de cultura de paz	Se presentan divergencias culturales derivadas del desconocimiento de la normatividad religiosa, prácticas de corrupción dentro de las organizaciones religiosas, y los servidores públicos cuentan con los conocimientos necesarios para atender los asuntos religiosos.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
103	103	103	103	103	103	618

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Asuntos Religiosos.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Nombre del indicador: Porcentaje de gestión ante organismos públicos federales, estatales y municipales para la atención de los grupos desplazados.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
$\left[ \frac{\text{Número de gestiones ante organismos públicos federales, estatales y municipales para la atención de los grupos desplazados realizadas}}{\text{Total de gestiones ante organismos públicos federales, estatales y municipales para la atención de los grupos desplazados solicitadas.}} * 100 \right]$	Porcentaje	96.00 % de 432 gestiones para la atención de los grupos desplazados de un total de 450 2024.	Escritos, oficios recibidos gestionados a través de las dependencias que conforman el Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno.	Las instituciones federales, estatales y municipales colaboran y dan respuesta oportuna a las gestiones realizadas.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
96.00 %	98.92 %	98.72 %	98.71 %	98.68 %	97.22 %	98.23 %
432	920	770	765	750	700	4,337

Unidad Responsable Operativa: Coordinación de Asesores.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Nombre del indicador: Porcentaje de mesas de trabajo y reuniones con grupos de personas en situación de desplazamiento.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
[[Número de mesas de trabajo y reuniones con grupos de personas en situación de desplazamiento, realizadas/ Total de mesas de trabajo y reuniones con grupos de personas en situación de desplazamiento, solicitadas.) *100]	Porcentaje	96.00 % de 432 mesas de trabajo y reuniones para la atención de los grupos desplazados de un total de 450 2024.	Actas de reuniones, listas de asistencia e invitaciones a reunión, evidencias fotográficas e informes de seguimiento	Las comunidades y grupos en situación de desplazamiento aceptan participar en mesas de trabajo y reuniones

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
96.00 %	98.70 %	98.11 %	98.04 %	97.96 %	97.87 %	97.55 %
432	227	260	250	240	230	1,639

Unidad Responsable Operativa: Coordinación de Asesores.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Nombre del indicador: Número de acciones de coadyuvancia realizadas en la ejecución de consultas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
[(Número acciones de coadyuvancia realizadas / Total de acciones de coadyuvancia programadas) *100].	Porcentaje	20.00 % de 3 acciones de coadyuvancia realizadas en la ejecución de consultas de un total de 15  2019.	Expediente de consulta. Plan Estatal de Desarrollo y Reporte Fotográficos	Existe disponibilidad institucional para realizar las acciones de apoyo.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
60 %	20 %	0	0	0	0	80 %
9	3	0	0	0	0	12

Unidad Responsable Operativa: Secretaría General de Gobierno y Mediación.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

### Políticas transversales

El presente apartado describe los programas o proyectos con los que se contribuye a las líneas de acción de las políticas transversales.

**Política transversal: 1.2.2. Atención integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su pleno desarrollo.**

Objetivo: Brindar el acceso a la educación, salud, seguridad, alimentación y desarrollo integral con enfoque de igualdad sustantiva e interseccional a niñas, niños y adolescentes, además de protegerlos contra el abuso o explotación sexual.

1.2.2.1. Establecer de manera integral la atención de la primera infancia, mediante acciones enfocadas a disminuir la desnutrición u obesidad, propiciar el derecho a la identidad, acceso a los servicios de salud de calidad, la lactancia, vacunación, educación incluyente y demás acciones para proteger los derechos humanos, a través de la coordinación interinstitucional para su desarrollo pleno.

Línea de acción	Programa y/o proyecto
1.2.2.1.1. Coordinar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias con niñas y niños menores de 5 años.	Campañas para la prevención del embarazo en niñas y adolescentes; así como matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas. Contribución de manera Directa.

**Política transversal: 3.1.3. Igualdad sustantiva para Chiapas.**

Objetivo: Impulsar la igualdad de género en el estado para contribuir a su autonomía económica y el ejercicio de sus derechos.

3.1.3.5. Prevenir y castigar las violencias contra las mujeres en todos los ámbitos y etapas de la vida, mediante la promoción de cambios culturales en la familia y la sociedad que favorezcan su prosperidad.

Línea de acción	Programas y/o proyectos
3.1.3.5.1. Implementar programas de prevención y atención de violencias de género.	Fortalecimiento de la Secretaría mediante la transversalización de la perspectiva de género.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

### Objetivos de la Agenda 2030

Establece la incidencia directa o indirecta entre las líneas de acción y los objetivos de la Agenda 2030.

Estrategia: 1.2.1.1. Atender las demandas del pueblo con humanismo en coordinación con los gobiernos federal y municipal, para fortalecer la estabilidad social.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
1.2.1.1.1. Eficientar los mecanismos de mediación con un sentido humanista, que coadyuve con los tres niveles de gobierno para una efectiva atención a las demandas del pueblo.	16,8,17
1.2.1.1.2. Fomentar la estabilidad política-social que promueva el desarrollo integral del Pueblo.	16,8,17
1.2.1.1.4. Promover la participación y acciones de las Dependencias de los tres niveles de gobierno y organizaciones civiles, acorde a los ODS de la Agenda 2030 para implementar políticas y programas que fortalezcan el desarrollo sociodemográfico sostenible.	17

Estrategia: 1.2.1.2. Promover los derechos humanos, mediante el fortalecimiento interinstitucional, especialmente a grupos en situación de vulnerabilidad.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
1.2.1.2.1. Fortalecer esquemas de colaboración y coordinación con dependencias e instancias de los tres órdenes de gobierno, para el cumplimiento de las recomendaciones.	5,16
1.2.1.2.2. Fomentar vínculos institucionales con las autoridades municipales para la atención y seguimiento de las quejas y/o medidas precautorias y/o cautelares emitidas por los organismos protectores.	5,16
1.2.1.2.3. Canalizar a las instancias correspondientes, las solicitudes de orientación jurídica y asuntos enviadas por las Comisiones de Derechos Humanos, con el objeto de brindar atención específica.	5,16
1.2.1.2.6. Impulsar acciones coordinadas desde la Unidad de Igualdad de género para fortalecer la protección de los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables.	5





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Estrategia: 1.2.1.3. Facilitar el acceso a la certeza jurídica de las personas y su patrimonio, con la digitalización de servicios para fortalecer la paz y tranquilidad del pueblo.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
1.2.1.3.1. Modernizar los servicios en el periódico oficial, legalización y apostillado para brindar una atención eficaz y oportuna a los peticionarios.	16
1.2.1.3.2. Mejorar la calidad de los servicios que otorga el gobierno a la ciudadanía para facilitar las gestiones con eficacia a la población en general.	16

Estrategia: 1.2.1.4. Implementar acciones de mediación, en coordinación interinstitucional y gubernamental para fortalecer la cultura de paz.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
1.2.1.4.1. Posicionar el conocimiento de la normatividad religiosa en la sociedad civil para garantizar el respeto a la diversidad de credo.	16
1.2.1.4.2. Implementar programas de prevención en materia religiosa para fortalecer la convivencia armónica.	16
1.2.1.4.3. Impulsar acciones que garanticen el retorno seguro, voluntario y digno de las familias desplazadas	1,10,11,16
1.2.1.4.4. Fomentar el diálogo comunitario y la mediación de conflictos	16,5,10,17

Estrategia: 1.2.1.5. Promover la consulta de proyectos fundamentales como mecanismos de participación del pueblo, principalmente a pueblos originarios.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
1.2.1.5.1. Coadyuvar en la ejecución de consultas con sentido humanista para que la ciudadanía pueda expresar sus opiniones y propuestas.	16





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

## Bibliografía

Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030.

Programa Sectorial Desarrollo Económico Transformador 2025-2030.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Pub. No. 1257-A-2020 Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de las Unidades de Igualdad de Género de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Gobierno de México (2025). Programa Nacional de Población 2025–2030. Secretaría de Gobernación / Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Organización de las Naciones Unidas (1994). Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (Acuerdo de El Cairo). Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Organización de las Naciones Unidas (1994). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

ONU (2015). Transformar Nuestro Mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asamblea General de las Naciones Unidas.

UNFPA (2023). Estado de la Población Mundial. Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Cepal (2022). Panorama Social de América Latina. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Inegi (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Consejo Nacional de Población (Conapo). Proyecciones de la población de México 2020-2070. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/bases-de-datos-de-la-conciliacion-demografica-1950-a-2019-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-2020-a-2070?idiom=es>





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

## Glosario

**Intervención pública:** cualquier tipo de acción o cargo de la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre si y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia o política pública. (Guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados, Coneval 2013).

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Publicación No. 1213-A-2026



**HUMANISMO QUE  
TRANSFORMA**

GOBIERNO DE CHIAPAS

**PROGRAMA  
INSTITUCIONAL  
2025-2030**

**ARCHIVO GENERAL  
DEL ESTADO**



## ÍNDICE

Presentación.....	1
Introducción .....	2
Marco jurídico .....	3
Misión.....	4
Visión.....	4
Estructura organizacional .....	5
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial .....	7
Diagnostico .....	8
<i>Intervención pública</i> .....	8
Anexos.....	10
<i>Matriz de indicadores de las líneas de acción</i> .....	10
<i>Objetivos de la Agenda 2030</i> .....	12
Bibliografía .....	13
Glosario .....	14





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

## Presentación

El presente documento denominado Programa Institucional del Archivo General del Estado es derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 y del Programa Sectorial de Gobernanza, contiene: misión, visión, intervención pública en el ámbito de su competencia, indicadores de medición, metas sexenales distribuidas de forma anual, acorde a la Metodología del Marco Lógico; así como la atención respectiva a las políticas transversales y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Este instrumento de planeación estratégica, tiene como objetivo priorizar el fortalecimiento institucional, la rendición de cuentas y la preservación de la memoria colectiva como pilares para el progreso compartido de Chiapas.

Atendiendo las líneas de acción contenidas en el Programa Sectorial de Gobernanza, que promueve líneas de acción concretas en digitalización, conservación, tratamiento técnico y políticas para una adecuada gestión del patrimonio documental, favoreciendo un acceso equitativo y una difusión cultural para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la memoria colectiva chiapaneca.

Asimismo, el Programa se alinea con el objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2025-2030, Chiapas en paz, con mediación y cero corrupción; aportando al alcance de metas de un buen gobierno, modernización administrativa, protección del patrimonio cultural y fomento de la participación ciudadana, mediante indicadores que permitirán dar seguimiento y evaluar su contribución al desarrollo institucional y social del estado.

Carlos Román García, Director General.- **Rúbrica.**





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

## Introducción

El Programa Institucional se fundamenta en la misión, visión, atribuciones y estructura organizacional establecidas en el Manual de Organización del Archivo General del Estado, documento en el que se reconoce al Archivo como el organismo rector de la archivística estatal y municipal.

Se alinea al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2025-2030, particularmente al Eje 1: Chiapas en paz, con mediación y cero corrupción, y al Capítulo 1.2: Gobierno cercano al pueblo. Se vincula directamente con la Política Pública 1.2.1: Mediación para la paz social, cuyo objetivo es procurar la estabilidad social y el ejercicio de los derechos humanos en el estado, mediante la Estrategia 1.2.1.3: Facilitar el acceso a la certeza jurídica de las personas y su patrimonio, con la digitalización de servicios para fortalecer la paz y tranquilidad del pueblo. En contribución a las líneas de acción: 1.2.1.3.3 Preservar, administrar y difundir el acervo documental y 1.2.1.3.4 Promover el uso y aprovechamiento de tecnologías de la información para mejorar la administración de los archivos.

Asimismo, el documento desarrolla el apartado de intervención pública, donde se integran los programas y proyectos institucionales y de inversión, acompañados de metas sexenales anualizadas orientadas a mejorar la organización documental, la preservación del patrimonio, la implementación tecnológica, la capacitación archivística y la modernización operativa del AGE.

Se describe la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, con contribución directa al ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas (mediante la promoción de transparencia y acceso a la información).





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

## Marco jurídico

El Sistema Estatal de Planeación Democrática tiene un sustento jurídico que permite estructurar las disposiciones normativas a través de las cuales los organismos públicos deberán elaborar los programas institucionales que den cumplimiento a lo estipulado en el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030.

- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, artículo 20.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, artículo 15.
- Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales, Regionales, Especiales e Institucionales, artículos 46, 47, 48 y 49.

El Programa Institucional del Archivo General del Estado de Chiapas 2025–2030 se sustenta en el marco jurídico federal y estatal aplicable en materia de archivos, transparencia, administración pública, patrimonio documental y planeación gubernamental. Este conjunto de disposiciones establece los principios, obligaciones, competencias y procedimientos que rigen la organización, conservación, administración y acceso a los documentos públicos en el Estado.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Archivos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Archivos del Estado de Chiapas, artículo 10.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.
- Reglamento Interior del Archivo General del Estado de Chiapas
- Manual de Organización del Archivo General del Estado de Chiapas
- Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2025–2030.
- Programa Sectorial de Gobernanza 2025–2030.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

### Misión

Promover la administración eficiente de los archivos públicos, contribuyendo al ejercicio del derecho al acceso a la información y conservación de la memoria histórica.

### Visión

Ser un organismo rector en materia de normatividad archivística, que garantice la organización y conservación de la información a través de la apropiada gestión de estos, de manera eficiente, transparente y confiable; contribuyendo así a la gobernabilidad.

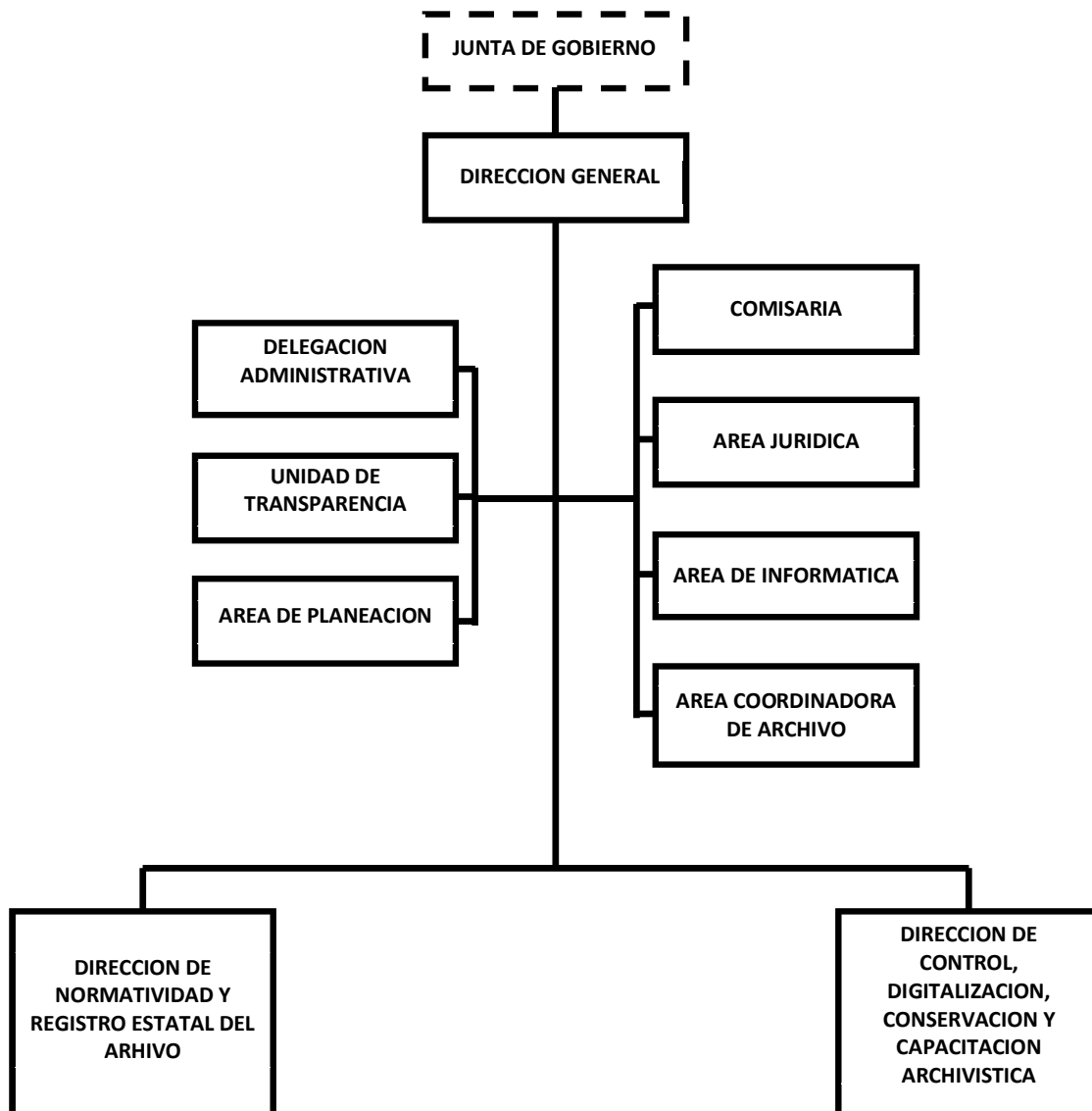




Programa Institucional  
2025 - 2030

Estructura organizacional

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ORGANIGRAMA GENERAL





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

### Presencia en las regiones del estado

Archivo General del Estado, cuenta con las oficinas centrales ubicadas en la 2ª Oriente Sur No. 130, Colonia San Roque, Código Postal 29040, así como las oficinas de la Dirección de Control, Digitalización, Conservación y Capacitación Archivística en la Avenida Central Oriente, sin número, Colonia Centro; ambas en el municipio de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, pertenece a la Región I Metropolitana; no se cuenta con delegaciones.





Programa Institucional  
2025 - 2030

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial

El presente programa se alinea al eje, capítulos, políticas públicas, objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, así como al Programa Sectorial de Gobernanza 2025-2030, de la siguiente forma:

**Eje: 1. Chiapas en paz, con mediación y cero corrupción**

Capítulo: 1.2. Gobierno cercano al pueblo

Política pública: 1.2.1. Mediación para la paz social

Objetivo: Procurar la estabilidad social y el ejercicio de los derechos humanos en el estado.

Estrategia	Línea de acción
1.2.1.3. Facilitar el acceso a la certeza jurídica de las personas y su patrimonio, con la digitalización de servicios para fortalecer la paz y tranquilidad del pueblo.	1.2.1.3.3 Preservar, administrar y difundir el acervo documental.
	1.2.1.3.4 Promover el uso y aprovechamiento de tecnologías de la información para mejorar la administración de los archivos.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

## Diagnostico

### Intervención pública

Con los diagnósticos elaborados en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), y en los Programas Sectoriales 2025-2030, donde se abordaron problemas y situaciones en un contexto de planeación estratégica y táctica, en los que se definieron las políticas públicas, estrategias, líneas de acción e indicadores en sus respectivos niveles, por ello corresponde realizar una intervención pública, para atender las demandas de los chiapanecos.

En ese sentido, partiendo de las problemáticas detectadas en los diagnósticos ya mencionados, este programa institucional del Archivo General del Estado interviene e instrumenta acciones que contribuyen al cumplimiento de las metas establecidas en las líneas de acción, a través de programas y/o proyectos.

El presente programa establece indicadores objetivamente verificables (IOV) de las líneas de acción, que permitirán comprobar si se han alcanzado los resultados.

Línea de acción: 1.2.1.3.3 Preservar, administrar y difundir el acervo documental

Indicador objetivamente verificable: Al 2030, el 95 % de los acervos documentales de los entes públicos estatales y municipales se organizan.

#### Programas y/o proyectos:

1. Programa de Regularización archivística a ayuntamientos del estado de Chiapas (primera y segunda etapa)
2. Programa Estatal de Capacitación Archivística y Preservación Documental





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Línea de acción: 1.2.1.3.4 Promover el uso y aprovechamiento de tecnologías de la información para mejorar la administración de los archivos.

---

Indicador objetivamente verificable: Al 2030, el acervo hemerográfico identificado en instituciones públicas y privadas estatales para digitalizar

---

**Programas y/o proyectos:**

1. Programa de digitalización de acervos históricos del estado de Chiapas
2. Programa SAGA–Archivo Digital Chiapas





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

## Anexos

### Matriz de indicadores de las líneas de acción

La matriz de indicadores proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros en el cumplimiento de objetivos y metas, así como reflejar los cambios vinculados con las acciones de la intervención institucional.

Nombre del indicador: Porcentaje de acervos documentales organizados en los entes públicos estatales y municipales.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
$(\text{Número de acervos documentales organizados en los entes públicos estatales y municipales} / \text{total de acervos documentales de los entes públicos estatales y municipales}) \times 100$	Porcentaje.	0 % (0 de un total de 4,550 acervos documentales en el año 2024)	Cuenta pública.	Implementación del REVAI (Registro y validación de registros).

#### Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
0 %	16.66 %	16.66 %	16.66 %	16.66 %	16.66 %	100 %
0	910	910	910	910	910	4,550

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Normatividad y Registro Estatal de Archivo





Programa Institucional  
2025 - 2030

Nombre del indicador: Porcentaje de acervo hemerográfico identificado en instituciones públicas y privadas para digitalizar.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de acervos hemerográficos identificados en instituciones públicas y privadas/Total de acervos hemerográficos registrados).	Porcentaje.	0 % (0 de un total de 4 acervos hemerográficos registrados en el año 2024)	Cuenta pública.	Se cuenta con infraestructura tecnológica necesaria

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
0 %	10 %	25 %	40%	80%	100 %	100 %
0	0	1	1	1	1	4

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Control, Digitalización, Conservación y Capacitación Archivística





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

### Objetivos de la Agenda 2030

Establece la incidencia directa o indirecta entre las líneas de acción y los objetivos de la Agenda 2030.

Estrategia:

1.2.1.3.3 Fortalecer la gestión del acervo documental mediante la implementación de procesos sistematizados de organización, conservación física y digital; difusión estratégica, que garanticen la disponibilidad, integridad y accesibilidad de los documentos generados con el fin de asegurar la memoria institucional, la certeza jurídica y el acceso ciudadano a información confiable.

1.2.1.3.4 Impulsar la modernización archivística mediante la adopción e integración de tecnologías de la información y sistemas especializados, que optimicen los procesos administrativos, incrementen la eficiencia institucional

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
1.2.1.3.3 Preservar, administrar y difundir el acervo documental.	16.10
1.2.1.3.4 Promover el uso y aprovechamiento de tecnologías de la información para mejorar la administración de los archivos.	16.10





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

## Bibliografía

Objetivos de Desarrollo Sostenible

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2025-2030

<https://web.congresochiapas.gob.mx/ldf-formatos-anauales/2-uncategorised/2490-plan-estatal-de-desarrollo-chiapas-2025-2030>

Disciplina Financiera

[https://age.chiapas.gob.mx/disciplina\\_financiera.php](https://age.chiapas.gob.mx/disciplina_financiera.php)





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

### Glosario

Intervención pública: cualquier tipo de acción o cargo de la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre si y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia o política pública. (Guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados, Coneval 2013).



Publicación No. 1214-A-2026



# **PROGRAMA INSTITUCIONAL 2025-2030**

**INSTITUTO DE BOMBEROS DEL  
ESTADO DE CHIAPAS**



## ÍNDICE

<b>Presentación</b> .....	<b>1</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>2</b>
<b>Marco jurídico</b> .....	<b>3</b>
<b>Misión</b> .....	<b>4</b>
<b>Visión</b> .....	<b>4</b>
<b>Estructura organizacional</b> .....	<b>5</b>
<b>Presencia en las regiones del estado</b> .....	<b>6</b>
<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial</b> .....	<b>8</b>
<b>Diagnóstico</b> .....	<b>9</b>
<i>Intervención pública</i> .....	<i>9</i>
<b>Anexos</b> .....	<b>10</b>
<i>Matriz de indicadores de las líneas de acción</i> .....	<i>10</i>
<i>Políticas transversales</i> .....	<i>13</i>
<i>Objetivos de la Agenda 2030</i> .....	<i>14</i>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>15</b>
<b>Glosario</b> .....	<b>16</b>





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

## Presentación

El presente documento denominado Programa Institucional del Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas es derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 y del Programa Sectorial de Gobernanza, contiene: Misión, visión, intervención pública en el ámbito de su competencia, indicadores de medición, metas sexenales distribuidas de forma anual, acorde a la Metodología del Marco Lógico; así como la atención respectiva a las políticas transversales y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La profesión de las y los bomberos, implica salvaguardar la vida de las personas, la vida de sus compañeros bomberos y su propia vida, en este sentido, los Bomberos de Chiapas atienden y auxilian de manera oportuna y profesional a la ciudadanía en general ante cualquier emergencia, siniestro o catástrofe, protegiendo en todo momento la vida e integridad de las personas y su patrimonio, actuando siempre con amplio sentido de responsabilidad, en respeto a los derechos humanos.

Este programa presenta acciones y proyectos en relación a su operatividad como primeros respondientes y especialistas en el control, combate y mitigación de incendios y emergencias; por tanto, este organismo tiene como eje rector el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2025-2030 en el eje 1 Chiapas en paz, con mediación y cero corrupción, capítulo 2 Gobierno Cercano al Pueblo y en la Política Pública 1.2.3. Protección civil con prevención, atención y resiliencia; se alinea al Objetivo 11 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, Ciudades y Comunidades Sostenibles.

C.P. Marco Antonio Sánchez Guerrero, Comandante en Jefe y Director General.- **Rúbrica.**





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

## Introducción

El presente Programa Institucional establece el marco estratégico y operativo para fortalecer la capacidad del Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas de manera especializada en la atención, control y mitigación de incendios, así como en las labores de auxilio y rescate derivadas principalmente de accidentes terrestres y otras emergencias previstas en la Ley, su propósito central es salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de la población, actuando con profesionalismo, responsabilidad y estricto apego a los principios de servicio público, asimismo, impulsa la profesionalización y dignificación de los Cuerpos de Bomberos en la entidad.

En cumplimiento de sus atribuciones, los Bomberos de Chiapas operan de manera coordinada con instituciones públicas y privadas vinculadas a la Protección Civil y la Seguridad Pública, esta coordinación se fortalece mediante la Academia de Bomberos, orientada a desarrollar competencias técnicas y operativas que permitan responder con eficacia y oportunidad a situaciones de emergencia, contribuyendo al objetivo superior del Instituto: proteger la vida, el patrimonio, la infraestructura y los ecosistemas del Estado.

El Programa se estructura en tres componentes fundamentales que definen la misión, visión y principios institucionales; permitiendo identificar capacidades, áreas de oportunidad y su alineación con el Programa Sectorial correspondiente; se presenta la Matriz de Alineación a Políticas Públicas, estrategias, líneas de acción e indicadores de desempeño proyectados a mediano plazo, asegurando la contribución del Instituto a los objetivos estatales y a las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Se presenta también la Matriz de Responsabilidades, que establecen los indicadores y metas institucionales, así como los responsables de su cumplimiento, garantizando claridad en la ejecución y seguimiento de los compromisos, adicionalmente, el documento incorpora la estructura organizacional vigente y el apartado de intervención pública, que detalla los programas y proyectos institucionales y de inversión, junto con sus metas sexenales anualizadas, asegurando una gestión orientada a resultados y al fortalecimiento continuo del servicio bomberil en Chiapas.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

## Marco jurídico

El Sistema Estatal de Planeación Democrática tiene un sustento jurídico que permite estructurar las disposiciones normativas a través de las cuales los organismos públicos deberán elaborar los programas institucionales que den cumplimiento a lo estipulado en el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030.

- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, artículo 20.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, artículo 15.
- Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales, Regionales, Especiales e Institucionales, artículos 46, 47, 48 y 49.
- Ley Orgánica del Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas.
- Reglamento Interior del Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

### Misión

Brindar atención y auxilio oportuno y profesional ante cualquier emergencia, siniestro o catástrofe, salvaguardando la vida, la integridad y el patrimonio de la población, así como la protección del entorno; con sentido de responsabilidad y humanismo operativo, además de buscar la profesionalización y dignificación la labor de los H. Cuerpos de Bomberos del Estado de Chiapas para garantizar a la ciudadanía que, ante cualquier contingencia, cuentan con personal bomberil altamente capacitado para responder, asistir y contribuir a la preparación y seguridad de las familias chiapanecas.

### Visión

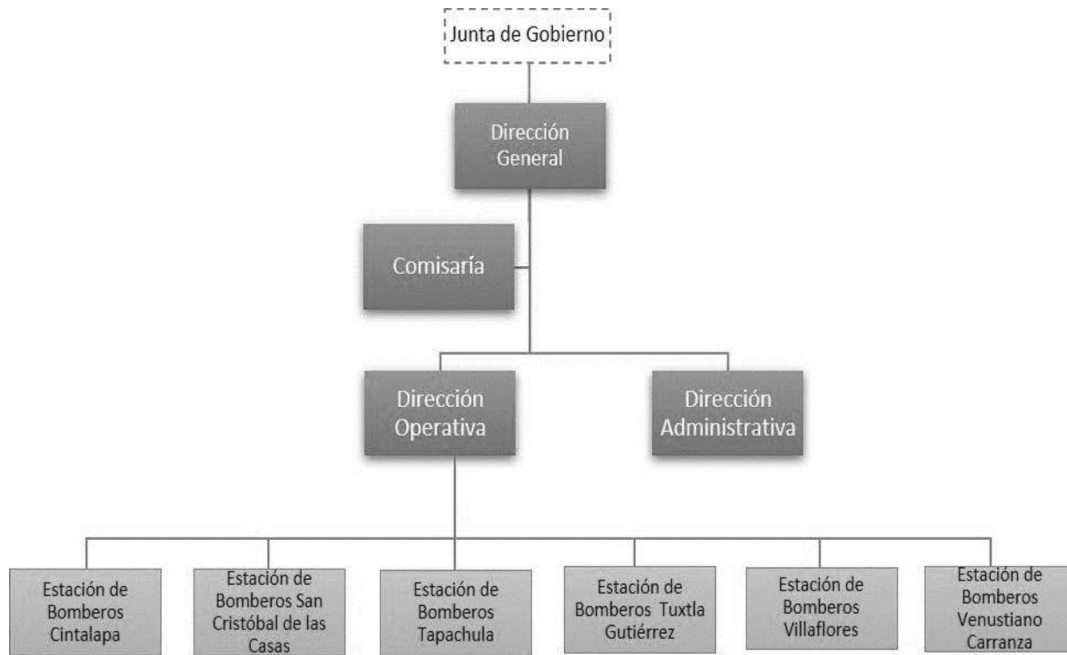
Ser una institución de bomberas y bomberos referentes por su profesionalismo en el correcto manejo de los protocolos de atención, actuación, coordinación, organización y mitigación de las diversas emergencias o siniestros que se susciten. Además de ser una institución innovadora en temas de capacitación, profesionalización y actualización, que abone sustantivamente a la prevención y a la reducción de los diversos siniestros y emergencias con mayor incidencia en nuestro estado y de nuestra competencia.





Programa Institucional  
2025 - 2030

### Estructura organizacional



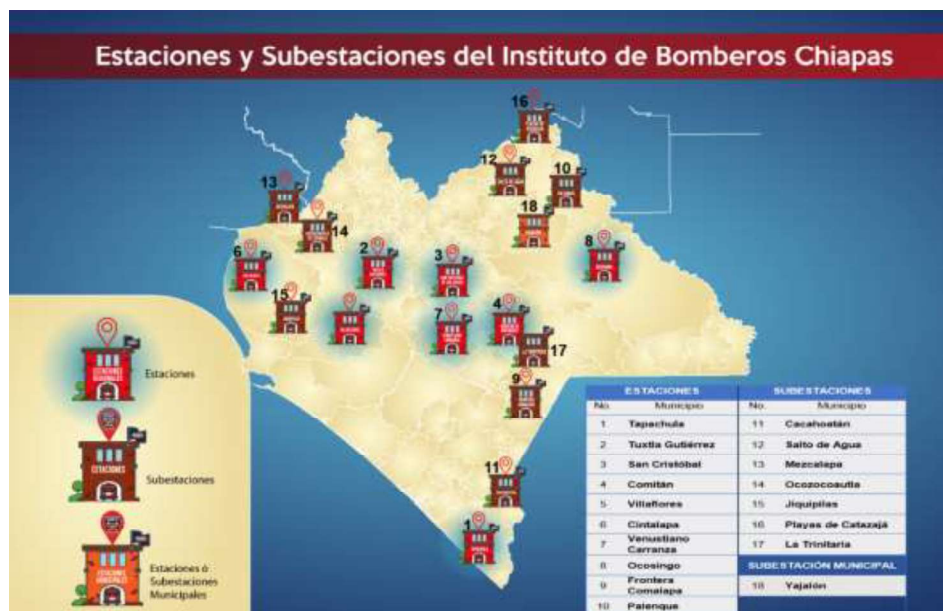


Programa Institucional  
2025 - 2030

### Presencia en las regiones del estado

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica Título Primero, Capítulo Único, Artículo 1°, Fracción IV, el Instituto de Bomberos asume la responsabilidad de coordinar las tareas de los Cuerpos de Bomberos del Estado de Chiapas, ya sean patronatos, asociaciones civiles o municipales, en articulación con los Sistemas Estatales de Seguridad Pública y de Protección Civil.

El Instituto, mantiene una colaboración institucional con las estaciones en estructura, estaciones adheridas, subestaciones y subestaciones municipales, todas integradas por bomberas y bomberos voluntarios con patrimonio propio, estas agrupaciones se encuentran en constante proceso de consolidación y expansión, particularmente en la adhesión de las subestaciones; el propósito del Instituto es fortalecer las capacidades operativas de estos cuerpos a través de las gestiones administrativas y garantizar que la ciudadanía reciba atención de primeros respondientes altamente especializados en incendios, materiales peligrosos, siniestros, y otras emergencias.



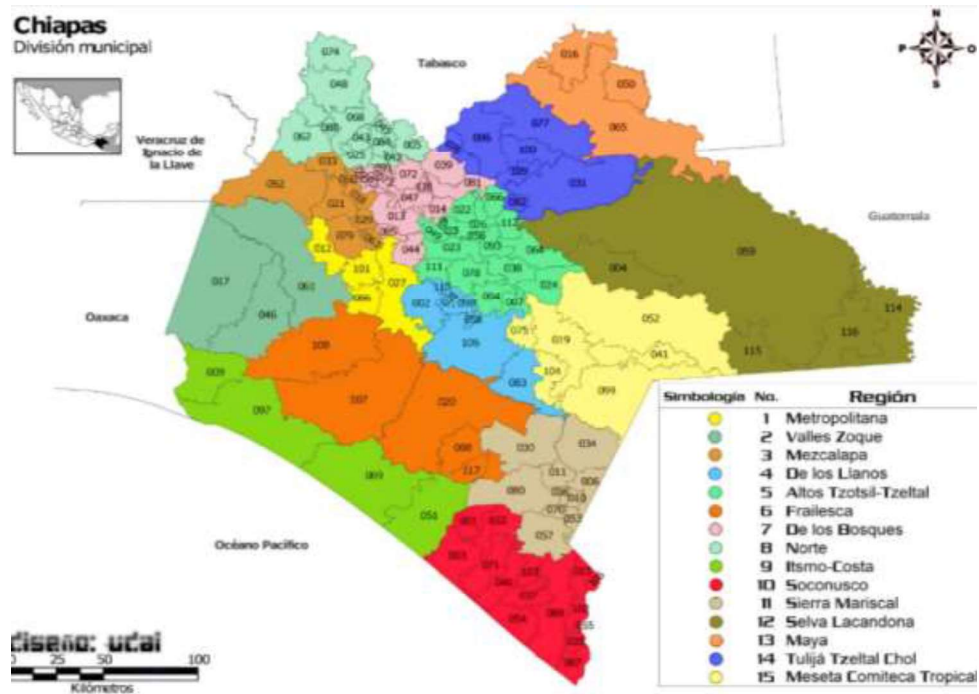
6





Programa Institucional  
2025 - 2030

Las bomberas y bomberos se rigen por una hermandad fundamental en la coadyuvancia para acudir en la atención de un siniestro en las localidades aledañas a su estación o subestación de base, por lo que esto permite ampliar la cobertura de servicios en diferentes regiones socioeconómicas del Estado.





Programa Institucional  
2025 - 2030

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial

El presente programa se alinea al eje, capítulos, políticas públicas, objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, así como al Programa Sectorial de Gobernanza, de la siguiente forma:

**Eje: 1. Chiapas en paz, con mediación y cero corrupción**

Capítulo: 1.2 Gobierno cercano al pueblo

Política pública: 1.2.3 Protección civil con prevención, atención y resiliencia

Objetivo: Reducir el impacto de los desastres con humanismo en beneficio del pueblo de Chiapas.

Estrategia	Línea de acción
1.2.3.2. Reducir el tiempo de respuesta por algún agente perturbador a la población del estado, a través de los Centros de Prevención ante Emergencias y Desastres y las estaciones de bomberos, para la atención inmediata a la población ante una emergencia y desastres.	1.2.3.2.4. Promover la instalación de estaciones estratégicas de bomberos y centros de respuesta en zonas de alta vulnerabilidad con difícil acceso.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

## Diagnóstico

### Intervención pública

Con los diagnósticos elaborados en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), y en los Programas Sectoriales 2025-2030, donde se abordaron problemas y situaciones en un contexto de planeación estratégica y táctica, en los que se definieron las políticas públicas, estrategias, líneas de acción e indicadores en sus respectivos niveles, por ello corresponde realizar una intervención pública, para atender las demandas de los chiapanecos.

En ese sentido, partiendo de las problemáticas detectadas en los diagnósticos ya mencionados, este programa institucional del Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas interviene e instrumenta acciones que contribuyen al cumplimiento de las metas establecidas en las líneas de acción, a través de programas y/o proyectos.

El presente programa establece Indicadores Objetivamente Verificables (IOV) de las líneas de acción, que permitirán comprobar si se han alcanzado los resultados.

Línea de acción: 1.2.3.2.4. Promover la instalación de estaciones estratégicas de bomberos y centros de respuesta en zonas de alta vulnerabilidad con difícil acceso.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 las sub estaciones de bomberos o centros de respuesta activados y adheridos al Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas incrementarán al 100%.

#### **Programas y/o proyectos:**

1. Acciones especializadas en emergencias, atención, control, combate y mitigación de incendios.
2. Impulsar Acciones de sensibilización y autoprotección con perspectiva de género.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

**Anexos**

**Matriz de indicadores de las líneas de acción**

La matriz de indicadores proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros en el cumplimiento de objetivos y metas, así como reflejar los cambios vinculados con las acciones de la intervención institucional.

Nombre del indicador: Porcentaje de sub estaciones de bomberos o centros de respuesta activados y adheridos al Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
$\left[ \frac{\text{[(Número de subestaciones o centros de bomberos activadas y adheridas / Total de subestaciones o centros de bomberos operativos) x 100]}}{100} \right]$	Porcentaje	24% (6 de 25) 2024	Acta de adhesión al Instituto de Bomberos como subestación activa y Formatos de Informe de Emergencia (FIE) del Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas.	Que las subestaciones cuenten con condiciones mínimas de infraestructura, personal y equipamiento para ser consideradas operativas

**Metas anualizadas**

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
15.79 %	21.05 %	21.05 %	15.79 %	15.79 %	10.53 %	100 %
3	4	4	3	3	2	19

Unidad Responsable Operativa: Dirección Operativa.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Nombre del indicador: Porcentaje de servicios atendidos por incendios, accidentes y emergencias.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
$\left[ \frac{\text{Número de servicios atendidos por incendios, accidentes y emergencias/ Número de servicios reportado por incendios, accidentes y emergencias.}}{100} \right]$	Porcentaje	99.09 % (3073 de 3101) 2024	Formato de Informe de Emergencia (FIE) del Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas. Página Oficial del Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas.	Que la población realice llamadas de emergencia al 911

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	100%
4200	4200	4200	4200	4200	4200	25,200

Unidad Responsable Operativa: Dirección Operativa.

Nombre del indicador: Porcentaje de capacitaciones de autoprotección dirigidas a la población del estado de Chiapas a través de sub estaciones de bomberos reactivadas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
$\left[ \frac{\text{Número capacitaciones de autoprotección otorgadas a la población del estado de Chiapas/ Número de capacitaciones de autoprotección previstas a otorgar a la población del estado de Chiapas}}{100} \right]$	Porcentaje	78 % (117 de 120) 2024	Formato de Informe de Capacitación (FIC) del Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas.	Que se cuente con el personal operativo disponible para otorgar las capacitaciones





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
16.67 %	16.67 %	16.67 %	16.67 %	16.67 %	16.67 %	100 %
180	180	180	180	180	180	1,080

Unidad Responsable Operativa: Dirección Operativa





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

**Políticas transversales**

El presente apartado describe los programas o proyectos con los que se contribuye a las líneas de acción de las políticas transversales.

**Política transversal: 3.1.3. Igualdad sustantiva para Chiapas.**

Objetivo: Impulsar la igualdad de género en el estado para contribuir a su autonomía económica y el ejercicio de sus derechos.

3.1.3.5. Prevenir y castigar las violencias contra las mujeres en todos los ámbitos y etapas de la vida, mediante la promoción de cambios culturales en la familia y la sociedad que favorezcan su prosperidad.

Línea de acción	Programas y/o proyectos
3.1.3.5.1. Implementar programas de prevención y atención de violencias de género.	Impulsar Acciones de sensibilización y autoprotección con perspectiva de género.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

### Objetivos de la Agenda 2030

Establece la incidencia directa o indirecta entre las líneas de acción y los objetivos de la Agenda 2030.

1.2.3.2. Reducir el tiempo de respuesta por algún agente perturbador a la población del estado, a través de los Centros de Prevención ante Emergencias y Desastres, y as estaciones de bomberos, para la atención inmediata a la población ante una emergencia y desastres.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
1.2.3.2.4. Promover la instalación de estaciones estratégicas de bomberos y centros de respuesta en zonas de alta vulnerabilidad con difícil acceso.	11





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

## Bibliografía

Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030.

Programa Sectorial de Desarrollo Económico Transformador 2025-2030.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.





Programa Institucional  
2 0 2 5 - 2 0 3 0

## Glosario

**Bombero:** Servidor público miembro de un cuerpo de auxilio de alto riesgo y salvaguarda de la población, especializado y encargado de la prevención, atención, control y mitigación de incendios; atención de emergencias, riesgos y desastres.

**Bomberil:** Personal femenino o masculino que desempeña labores de bombero.

**Emergencia cotidiana:** Evento repentino e imprevisto, que hace tomar medidas de prevención, protección y control inmediatas por parte del Instituto, para minimizar sus consecuencias y acabarlas.

**Extinción:** Terminación de la conflagración por parte de la corporación que implica la no existencia de riesgo o peligro alguno para la población.

**IBECH:** Instituto de Bomberos del estado de Chiapas.

**Material peligroso:** Elementos, sustancias, compuestos, residuos o mezclas de ellos que, independientemente de su estado físico, represente un riesgo para el ambiente, la salud o los recursos naturales, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico infecciosas.

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Primer respondiente:** Personal operativo especializado en materia de incendios que hace el primer frente ante una situación de riesgo o desastre con el fin de mitigarlo.





# PERIÓDICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE CHIAPAS

## DIRECTORIO

**DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO**  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACION

**JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ CALCÁNEO**  
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE GOBIERNO

**BARDO IBARRA GONZÁLEZ**  
JEFE DE LA UNIDAD DE LEGALIZACION Y PUBLICACIONES OFICIALES

DOMICILIO: SEDE DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO, 2DO PISO AV.  
CENTRAL ORIENTE COLONIA  
CENTRO, C.P. 29000 TUXTLA  
GUTIERREZ, CHIAPAS.  
TEL.: 961 613 21 56  
MAIL: [periodicooficial@sgg.chiapas.gob.mx](mailto:periodicooficial@sgg.chiapas.gob.mx)

